

SESION 21.A ORDINARIA, EN LUNES 12 DE JULIO DE 1937

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA.

SUMARIO

1. Se acepta la renuncia del señor Maza, como Consejero de la Caja de Crédito Industrial.
2. Se retira de fácil despacho el proyecto sobre aumento de grado a ciertos empleados del Ministerio de Educación.
3. Se aprueba el informe de la Comisión de Policía referente a las cuentas de la Tesorería del Senado.
4. El señor Schnake continúa en sus observaciones anteriores sobre la acción de los partidos políticos en el Gobierno nacional.
5. Se acuerda dar el segundo lugar en la tabla al proyecto sobre pisos o departamentos.
6. El señor Concha don Aquiles pide se envíe al señor Ministro de Fomento copia de la nota en que la Comisión de Minería acordó devolver por inconveniente una nota de la Caja de Crédito Minero.
7. Se integra la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Se suspende la sesión.

8. A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre expropiación de dos fondos de la Beneficencia, y queda pendiente el debate.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Michels, Rodolfo.
Azócar A., Guillermo.	Morales V., Virgilio.
Barrueto M., Darío.	Muñoz C., Manuel.
Bórquez P., Alfonso.	Opazo L., Pedro.
Bravo O., Enrique.	Ossa C., Manuel.
Concha E., Aquiles.	Portales V., Guillermo.
Concha, Luis A.	Pradenas M., Juan.
Cruz C., Ernesto.	Riviera B., Gustavo.
Durán B., Florencio.	Ríos Arias, José M.
Estay C., Fidel S.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Gatica S., Abraham.	Sáenz, Cristóbal.
Grove V., Hugo.	Santa María C., Alvaro
Grove V., Marmaduke.	Schnake V., Oscar.
Gumucio, Rafael L.	Silva C., Romualdo.
Guzmán, Enrique E.	Ureta E., Arturo.
Hiriart C., Osvaldo.	Urrejola, José Fco.
Lafertte C., Elias.	Urrutia M., Ignacio.
Lira I., Alejo.	Valenzuela V., Oscar.
Martínez M., Julio.	Walker L., Horacio.
Maza F., José.	
Meza R., Aurelio.	

ACTA APROBADA

Sesión 19.a ordinaria en martes 6 de julio de 1937.

Presidencia del señor Cruchaga.

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Estay, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Laferte, Lira, Martínez, Meza, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Portales, Pradenas, Rivera, Ríos, Rodríguez, Sáenz, Santa María, Schnake, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 17.a, en 1.º del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 18.a, en 5 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el cual inicia un proyecto de ley sobre autorización para enajenar terrenos expropiados para las zonas de inundación de varios embalses.

Pasó a la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Informes

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre modificación del artículo 2.º de la ley número 5,311, relativo al mejoramiento económico de los veteranos del 79.

Uno de la Comisión de Policía Interior, recaído en las cuentas de la Tesorería del Senado correspondientes a 1935 y 1936.

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley, iniciado en una mo-

ción de los honorables Senadores don Alejo Lira, don José Maza, don Luis Ambrosio Concha, don Carlos Haverbeck y don Alfonso Bórquez, para declarar feriado para Magallanes el día 21 de julio del presente año.

Quedaron para tabla.

Uno de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre aprovechamiento de terrenos fiscales en Magallanes.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Mociones

Una de los honorables Senadores don José Maza, don Marmaduke Grove, don Alejo Lira y don Eleodoro Enrique Guzmán, sobre recuperación de grados de empleados reincorporados a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Pasó a la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Una de los honorables Senadores don Fidel Estay y don Juan Pradenas, con que inician un proyecto de ley sobre nacionalización del comercio minorista.

Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Una del honorable Senador don Oscar Schnake, con la cual inicia un proyecto de ley, sobre base para establecer el monto de la participación que corresponda a los obreros en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Solicitud

Una de don Alberto Lemus Troncoso, en que pide poder acogerse a los beneficios de la ley 5,311.

Pasó a la Comisión de Asuntos Particulares de Gracia.

Telegrama

Uno de un Comicio reunido en San Rosendo, en que pide la aprobación del proyecto de amnistía para ferroviarios.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Fácil despacho

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley, iniciado en una moción del honorable Senador señor Alesandri, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Iquique para transferir perpetua y gratuitamente a la Junta de Beneficencia, los terrenos en que se construirá el Hospital de dicha ciudad.

A petición del honorable señor Azócar, apoyado por varios señores Senadores, se retira este negocio de la tabla de fácil despacho.

El señor Presidente pone en discusión general y particular el proyecto de ley iniciado en una moción de los honorables Senadores señores Concha don Luis, Haverbeck, Lira, Bórquez y Maza, en que proponen declarar día feriado para la provincia de Magallanes el 21 de julio del presente año.

Usan de la palabra, los señores Lira, Concha don Luis Ambrosio, Martínez Montt, Urrutia y Schnake.

El señor Martínez formula indicación para que que se agregue al proyecto un inciso o artículo, en el cual se establezca que los obreros ganarán el jornal correspondiente a ese día.

A petición del señor Azócar, apoyado por varios señores Senadores, se retira este negocio de la tabla de fácil despacho.

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley, remitido por la Cámara de Diputados, en que se autoriza a la Municipalidad de Valdivia para que transfiera gratuitamente a la Cruz Roja de Hombres de la misma ciudad, el dominio del sitio que se indica.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Autorízase a la Municipalidad de Valdivia para que transfiera gratuitamente a la Cruz Roja de Hombres de la misma ciudad, el dominio del sitio

número dos de la propiedad municipal ubicada en la calle Arauco esquina de Pasaje Gaete, en el cual se encuentran instalados los servicios de dicha institución.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Tácitamente se da por aprobado el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en que propone enviar al Archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes negocios:

1. Moción del honorable Senador don Hugo Grove, de que se dió cuenta el 23 de agosto de 1933, en la cual formula un proyecto de ley que tenía por objeto poner bajo la dependencia de la Dirección General de Sanidad los servicios de la Dirección General de Cesantía, mientras durara la epidemia de tifus exantemático.

2. Moción de los honorables Senadores señores Portales y Michels, de 24 de enero de 1933, en que inician un proyecto de ley proponiendo la prórroga de la ley número 5,035, que rebajó en un 50 por ciento las imposiciones del personal civil de la Administración Pública a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

También, por haber perdido su oportunidad, y a insinuación de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por las razones que se expresan en el informe respectivo, se acuerda pasar al Archivo la moción del honorable Senador señor Lira Infante, de 14 de junio último, en que inicia un proyecto de acuerdo, destinado a establecer que toda proposición de ley que consulte la inversión de nuevos gastos con cargo al Erario Nacional, deberá ser informada por la Comisión de Hacienda.

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se suprime el Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Maulín, con jurisdicción sobre la antigua comuna del mismo nombre.

A petición del señor Bórquez, apoyado por varios señores Senadores, se retira este negocio de la tabla de fácil despacho por esta sesión.

Incidentes

El señor Lira lamenta no estar de acuerdo con el honorable Senador señor Luis Ambrosio Concha en sus observaciones, acerca de la resolución del Gobierno que ordenó la veda para la explotación de los bancos de ostras en la bahía de Ancud.

A su juicio, esta medida debe mantenerse, y prolongarse si fuere necesario, por tres años, a fin de evitar el agotamiento de dichos bancos, y dar tiempo para combatir una plaga que ha aparecido en ese molusco.

En opinión del señor Senador, el problema de la cesantía que habrá de producirse con motivo de la suspensión de la pesca de ostras, que afectará más o menos a unas 700 personas, debe resolverse mediante la realización de obras ya autorizadas por la ley, como por ejemplo, la construcción de un molo de abrigo para el puerto.

Se refiere en seguida, a las observaciones hechas por el señor Lafertte en una sesión anterior, y refuta sus afirmaciones en orden a que los gobernantes de este país en el último siglo sean responsables de la situación de pobreza en que vive el pueblo.

El señor Urrutia formula indicación para que se agregue a la tabla de fácil despacho el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se eximen del impuesto complementario a la renta las pensiones de los Veteranos del 79.

El señor Concha don Aquiles, ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, rogándole de rogar las disposiciones que contiene el decreto número 870, de 3 de noviembre de 1936, dictado por su antecesor; y ordenar a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que cumpla y aplique la ley número 5.948, de acuerdo con su texto.

El señor Bórquez hace algunos comentarios acerca de las elecciones del 7 de marzo último; aplaude la cultura cívica del pueblo de Magallanes, y agradece a los electores los votos con que lo favorecieron.

Hace presente en seguida, la urgencia de establecer una línea de vapores rápidos a

Magallanes; y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, a fin de que obtenga de S. E. el Presidente de la República la declaración de urgencia para el proyecto sobre esta materia, que aprobó el Senado, hace más de un año, y que está todavía pendiente en la Cámara de Diputados.

Finalmente, pide se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, rogándole se sirva enviar al Senado los antecedentes de la resolución gubernativa sobre modificación del contrato celebrado con el Consorcio de Covaderas.

El señor Grove don Maramaduke hace un homenaje a la memoria de don Pedro León Ugalde, con motivo del aniversario de su fallecimiento.

El señor Sáenz agradece esta manifestación en nombre del Partido Radical.

El señor Ossa, hace presente las necesidades del servicio de agua potable y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, remitiéndole el boletín de esta sesión, a fin de que se imponga de las observaciones de Su Señoría.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio pedido por el señor Concha don Aquiles; los dos que ha solicitado el señor Bórquez, y el pedido por el señor Ossa.

La indicación del señor Urrutia se da tácitamente por aprobada.

El señor Presidente hace presente a la Sala que el honorable Senador señor Pradenas le ha manifestado que, por asuntos de carácter particular, no podrá concurrir durante algún tiempo a las sesiones de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a fin de que dicha Comisión pueda funcionar con el número completo de sus miembros, propone reemplazar al señor Pradenas, y mientras dure su ausencia, por el honorable señor Hugo Grove.

Con el asentimiento de la Sala así se acuerda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 113, del Reglamento, el señor Presidente pone en votación la acusación deducida por el doctor don Juan de Dios Castro Ahumada en contra del Gobernador de Pisagua y ex Delegado de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social en ese pueblo, don Delfín Carvallo Oyarzún.

Se da lectura al informe de la Comisión Especial, en que propone declarar que no ha lugar a la formación de causa en contra del Gobernador inculpado.

Por asentimiento unánime, se da por aprobado el informe, y por desechada, en consecuencia, la acusación.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del día

Moción de los señores Senadores Concha don Aquiles, Gatica, Michels y Portales, en que formulan un proyecto de ley proponiendo la expropiación de los fundos "Coi-rón" y "Tahuinco", ubicados en la comuna de Salamanca, del departamento de Illapel.

Continúa la discusión general de este negocio.

El señor Presidente observa que, en conformidad a la disposición reglamentaria respectiva, al término de esta sesión — o antes si se cerrare el debate en la discusión general —, corresponde votar la indicación del señor Silva Cortés para volver a Comisión el proyecto; lo que no se hizo en la sesión de ayer por falta absoluta de tiempo.

Usa en seguida de la palabra, en la discusión general, el señor Azócar, y queda con ella por haber llegado la hora.

El mismo señor Senador pasa a la Mesa, con el carácter de contraproyecto, el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o La Caja de Colonización expropiará las tierras que a continuación se indican:

1.o Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños.

2.o Las explotadas durante más de ocho años en régimen de arrendamiento.

3.o Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación, permite un cultivo con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico.

4.o Las situadas a distancia menor de diez kilómetros de un pueblo de más de cinco mil habitantes y que tengan una superficie superior a doscientas hectáreas, si están ubicadas al Norte del río Maule, y de quinientas al Sur de este río.

5.o Las que no han sido regadas, no obstante existir un embalse o canal y establecer la ley la obligación del riego.

6.o Las que hubieren de ser regadas en adelante con aguas procedentes de obras hidráulicas costeadas en todo o en parte por el Estado.

Artículo 2.o Conjuntamente se expropiarán los contratos de arrendamiento existentes sobre los predios adquiridos.

Artículo 3.o Se declaran de utilidad pública los terrenos determinados en la presente ley.

Artículo 4.o Para las expropiaciones que se hagan en virtud de esta ley regirán los artículos 24 a 35 de la ley 5604, de 16-II-35 sobre Colonización Nacional.

Artículo 5.o El pago de las expropiaciones se hará con bonos del Estado, del 6 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización, cotizados a la par.

Artículo 6.o El Presidente de la República decretará la emisión de estos bonos a medida que la Caja de Colonización Agrícola lo solicite. El valor de esta emisión no podrá ser superior a trescientos millones de pesos anuales.

Artículo 7.o La Caja de Amortización hará el servicio de dichos bonos, y para este efecto se consultarán los fondos necesarios en la Ley de Presupuestos.

Artículo 8.o El gasto que origine el servicio de la deuda indicada en el artículo anterior se financiará con las mayores entradas de aduana y del impuesto a las herencias.

Asimismo la Caja de Colonización Agrícola entregará a la Caja de Amortización el dinero que reciba por servicio de la deuda de los parceleros o colonos a objeto de contribuir a la obligación establecida en el artículo 7.o de esta ley.

Artículo 9.o Una vez expropiados los terrenos la Caja deberá establecer en ellos colonias agrícolas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la ley número 5,604.

Artículo 10. Los colonos pagarán el precio en cuotas anuales, con una amortización acumulativa del 1 por ciento y devengará el interés de 4 por ciento anual. Estas cuotas se empezarán a pagar después del tercer año agrícola. La Caja otorgará el título definitivo de propiedad a favor de los colonos o parceleros sin exigirles cuotas al contado. Constituirá hipoteca sobre los terrenos vendidos por la totalidad del precio de venta.

Artículo 11. Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial" y por el término de cinco años

El señor Presidente pone en votación la indicación del señor Silva Cortés, (acta de la sesión 18.a, en 5 del actual), para que el proyecto en discusión pase en informe a las Comisiones de Higiene y Salubridad, y de Legislación y Justicia, unidas, para que lo estudien e informen.

El señor Gatica modifica esta indicación, proponiendo: a) que se fije plazo a la Comisión hasta el lunes próximo; b) que en esa sesión continúe la discusión del proyecto, con o sin informe de Comisión; y c) que conserve el primer lugar de la tabla.

Tomada la votación, se acuerda por 20 votos contra 11, una abstención y un pareo, volver a Comisión el proyecto.

En votación la modificación propuesta por el señor Gatica, resulta aprobada por 30 votos contra 1, y una abstención por pareo.

Las otras dos proposiciones del señor Silva Cortés (acta de la sesión 18.a, en 5 del

actual), quedan para ser resueltas en la hora de los incidentes de mañana.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o Del siguiente mensaje de S E el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

De acuerdo con las disposiciones del decreto con fuerza de ley número 58, de 16 de Mayo de 1930, y del decreto con fuerza de ley número 221, de 15 de mayo de 1931, el personal de la Aviación Nacional está sometido en lo que se refiera a la justicia, a dos clases de Tribunales. Por los delitos contemplados en el artículo 5.o del Código de Justicia Militar está sometido a los Tribunales Militares que el citado Código establece para el personal del Ejército y Armada. Por los accidentes y hechos delictuosos que provengan de los servicios aéreos está sometido a los Tribunales Aeronáuticos creados por el decreto con fuerza de ley número 221. Esta situación en la práctica ha producido dificultades ya que un mismo hecho puede, conforme a las citadas disposiciones legales, quedar sometido a la resolución de los Tribunales Militares y de los Tribunales Aeronáuticos, sin que exista un punto exacto que establezca hasta dónde alcanza la competencia de cada Tribunal. Esta situación dificulta la administración de la justicia, a la vez que puede llegar a producir resoluciones contradictorias.

A salvar estos inconvenientes tiende el proyecto de ley que me permito proponer a la consideración del Honorable Congreso, en el cual se aumenta la competencia de los Tribunales Aeronáuticos que ya existen y que le dan respecto del personal de Aviación las mismas atribuciones que tienen los Tribunales Militares, respecto del personal del Ejército.

Se ha tenido como norma para este proyecto, las disposiciones de la ley número 5,209, de 26 de julio de 1933, que creó la Corte Marcial para la Marina de Guerra. Siguiendo esta norma se redujo a cuatro el número de los miembros de la Corte Aeronáutica que según el decreto con fuerza de ley número 221, eran cinco.

Este proyecto tiende también a establecer la separación completa de la administración de justicia en las Fuerzas Armadas, que hoy día tienen separadas sólo el Ejército y la Marina de Guerra, en atención a que siendo las actividades y funciones de la Aviación completamente diferentes de las del Ejército y Marina, la práctica aconseja que tengan jueces propios, técnicos en la materia, que pueden juzgar acertadamente las causas que se produzcan en esa institución.

Este proyecto de ley no significa ningún nuevo gasto para el Erario Nacional, ya que él, no implica aumento en la planta de la Fuerza Aérea, sino que simplemente amplía las facultades de los Juzgados y Corte Aeronáutica, tribunales ya creados por el decreto con fuerza de ley número 221, de 15 de mayo de 1931, que funcionan normalmente hace varios años.

Por las consideraciones expuestas, me permito proponeros el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Créase una Corte de Aeronáutica para la Fuerza Aérea Nacional y Aviación Nacional compuesta por dos Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago, de un Oficial de Aviación del grado de Comodoro del Aire o Comandante de Grupo, en servicio activo o en retiro y del Auditor General de Aviación.

Esta Corte tendrá su asiento en Santiago, será presidida por el más antiguo de los Ministros de la Corte que de ella forman parte y podrá funcionar con tres de sus miembros.

Artículo 2.º Los Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago que deban formar parte de la Corte Aeronáutica serán los mismos que, conforme al Código de

Justicia Militar, integran la Corte Marcial del Ejército. En caso de ausencia o de imposibilidad legal de algunos de estos Ministros será subrogado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, que corresponda, siguiendo el orden de mayor antigüedad.

El Oficial de Aviación que debe formar parte de esta Corte, será nombrado por el Presidente de la República, y en los mismos casos que los Ministros de la Corte, será subrogado por el Comodoro del Aire o Comandante de Grupo más antiguo que preste sus servicios en la provincia de Santiago y que no desempeñe el cargo de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Nacional.

Artículo 3.º La Corte Aeronáutica funcionará en el local y con el personal de Secretario, Relatores, Oficiales de Secretaría y de Sala de la Corte Marcial del Ejército.

Artículo 4.º La Corte Aeronáutica tendrá la competencia, atribuciones y facultades que se establecen para la Corte Marcial del Ejército en el párrafo 5.º título II Libro I del Código de Justicia Militar, en cuanto a las causas o asuntos que se refieren al servicio o al personal de la Fuerza Aérea Nacional y Aviación Nacional, con exclusión de cualquier otro Tribunal. Corresponderá también a esta Corte el conocimiento y resolución de todas las causas y asuntos que conozcan en primera instancia los Jueces de Aeronáutica y de todo lo que conforme al decreto con fuerza de ley número 221, de 15 de mayo de 1931, es de la competencia de esta Corte.

Artículo 5.º A los Jueces de Aeronáutica establecidos por el decreto con fuerza de ley número 221, de 15 de mayo de 1931, corresponderá también el conocimiento y resolución de todas las causas y asuntos que se enumeran en el artículo 5.º del Código de Justicia Militar y que se refieren al personal o al servicio de la Fuerza Aérea Nacional y Aviación Nacional.

Estos jueces tendrán las mismas facultades y atribuciones que corresponden a los Juzgados Militares conforme al párrafo I Título II, Libro I del Código de Justicia Militar.

Artículo 6.º Para los efectos prescritos en el artículo 78 del decreto con fuerza de ley número 221, de 15 de mayo de 1931, el nombramiento de Jefe de Zona Aérea deberá recaer en el Jefe más antiguo de unidad o establecimiento de instrucción que exista dentro de la zona.

Esta designación se hará por decreto supremo.

Artículo 7.º Las disposiciones del Código de Justicia Militar relativas a la organización y competencia de los Tribunales Militares, nombramiento y facultades de Fiscales y Secretarios, a la substanciación de los juicios, penalidad y demás disposiciones de este Código, serán aplicables a los Tribunales Aeronáuticos en lo que no fueren contrarias a las disposiciones de la presente ley y demás que rigen los Tribunales Aeronáuticos.

Artículo 8.º Habrá una Fiscalía de Aeronáutica en cada zona aérea.

El Presidente de la República podrá, además, crear Fiscalías donde las necesidades del servicio lo requieran.

Artículo 9.º Deróganse los artículos 76, 85, 88, 89, 90 y 91 del decreto con fuerza de ley número 221, de 15 de mayo de 1931 y toda otra disposición contraria a la presente ley.

Artículo 10. Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 8 de julio de 1937.—**Arturo Alessandri.**—**Emilio Bello C.**

2.º De los siguientes oficios ministeriales :

Santiago, 12 de julio de 1937.— Por oficio número 407, de 7 de junio pasado, a petición del Alcalde de Viña del Mar, solicitó de V. E. se sirviera proponer al Honorable Senado la postergación de la discusión del proyecto de empréstito de consolidación para la mencionada Municipalidad, hasta que la Contraloría General de la República se pronunciara sobre los antecedentes respectivos.

Como he tenido conocimiento de que algunos señores Senadores han pedido nuevamente que se trate dicho proyecto y en atención a que la Contraloría General de la Re-

pública no ha emitido todavía su informe, agradeceré a V. E., se sirva, si lo tiene a bien, proponer al Honorable Senado, se postergue por un tiempo más la discusión del proyecto referido, a fin de que este Ministerio esté en condiciones de proporcionarle al respecto los mayores antecedentes posibles.

Díos guarde a V. E.—**Matías Silva S.**

Santiago, 7 de julio de 1937. — La Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, por oficio número 3,136, de fecha 7 del actual, dice a este Ministerio, lo siguiente:

"En respuesta a su nota número 532, me es grato expresar a U.S. lo que sigue:

Doña Matilde Salamanca otorgó su testamento con fecha 20 de septiembre de 1806, testamento que en copia se acompaña, ante el notario de Santiago don Manuel Solís, y en las cláusulas 15 y final del mismo, dispuso que se destinarían diez mil pesos para la construcción de una casa de ejercicios en la Villa de Cuscús, que se impondría un censo de seis mil pesos sobre la Hacienda del Choapa para que con sus réditos se costeara anualmente unos ejercicios para hombres y mujeres en la misma Villa, y dejando el remanente de sus bienes para que se invirtiera en el beneficio de su alma.

Con fecha 17 de agosto de 1821, el I. Obispo de la Catedral de Santiago, doctor don José Santiago Rodríguez Zorrilla, en uso de los derechos que a los Obispos otorgó el Concilio de Trento, en el capítulo 6 de la Sección 22 de Reformaciones, para conmutar las disposiciones testamentarias y subrogar unas obras pías en otras, resolvió que el remanente e importe líquido de los bienes de doña Matilde Salamanca, dejado en beneficio de su alma, se aplicara a la Casa de Expósitos y Hospicio que en ese entonces se trataba de crear en Santiago.

En el mismo documento, que se acompaña en copia autorizada, se resolvió también que los diez mil pesos dejados por doña Matilde Salamanca para la construcción de una Casa de Ejercicios en la Villa de Cuscús, se destinarán a erigir escuelas públicas de primeras letras en Illapel.

Para la administración e inversión de estos bienes, el Supremo Gobierno, según Decreto de 1.º de septiembre de 1821 firmado por don Bernardo O'Higgins, designó una comisión compuesta del Ministro Fiscal don Juan de Dios Vial del Río, del Alcalde don Francisco Ruiz Tagle, de don Manuel Salas, de don Santiago Heits y presidida por el Senador Protector de la Casa de Expositos don Juan Agustín de Alcalde.

Es así como desde 1821 en adelante, sin interrupción, los establecimientos de la Junta de Beneficencia de Santiago, mencionados más arriba, aprovechan del producto de las haciendas del Choapa que pertenecieron a doña Matilde Salamanca.

Lo que comunico a V. E. como respuesta a un indicación hecha por el honorable Senador señor Silva Cortés y de la cual este Departamento de Estado se impuso por la prensa.

Adjunto, además, a V. E. copia del Testamento de doña Matilde Salamanca y copia del Decreto de 1.º de septiembre de 1821.

Saluda a V. E. — **E. Cruz Coke.**

3.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 8 de julio de 1937. — Con motivo de la solicitud, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. En atención a los servicios prestados a la Beneficencia por el señor doctor don Manuel J. Castillo U., concédese, por gracia y por el plazo de diez años, a su viuda, doña Emma Videla, una pensión de dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400) anuales.

El gasto que la aplicación de esta ley demande se deducirá de la Partida 16.02.06, Ministerio de Salubridad.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.**

tegui. — Julio Echaurren O., Secretario.

4.º Del siguiente informe de la Comisión de Gobierno:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que tiene por objeto autorizar a la Municipalidad de Coronel para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de 600,000 pesos con el fin de que proceda a la construcción de un Matadero, un Mercado, Baños Públicos, y otras obras de interés local.

Este proyecto, que se debe a la iniciativa de un señor Diputado, viene a realizar una aspiración muy justificada, de los habitantes de Coronel, cual es la de contar con establecimientos higiénicos para los diversos servicios públicos de la ciudad.

La Municipalidad, haciéndose eco de este clamor, por la unanimidad de sus miembros, en sesión celebrada con fecha 1.º de junio de 1936, acordó, teniendo en cuenta las condiciones muy favorables en que se encontraban las finanzas municipales, autorizar al Alcalde para que iniciara oficialmente las gestiones necesarias para contratar un empréstito que permita la construcción de las obras a que se refiere el proyecto.

De este acuerdo hay constancia en uno de los documentos que rolan entre los antecedentes que acompañan esta iniciativa de ley.

Los bonos que se emitan estarán afectos a un interés de 7 por ciento y una amortización de 1 por ciento anuales, y se propone servirlos con los fondos que le corresponde percibir a la Municipalidad de Coronel, provenientes de la contribución ordinaria sobre el avalúo de los bienes raíces.

La Comisión, impuesta de estos antecedentes, y de que la capacidad económica de la Municipalidad, según declaración de todos sus miembros, es suficiente para servir el monto del empréstito, ha prestado acogida favorable a la ley en proyecto y os recomienda su aprobación en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 5 de julio de 1937.
— **Fidel Estay Cortés.—Fernando Alessan-**

dri R. — Aurelio Meza R. — Rafael L. Gumucio V.

5.º De la siguiente nota de la Comisión de Minería y Fomento Industrial:

Santiago, 7 de julio de 1937. — Con esta fecha la Comisión de Minería y Fomento Industrial ha dirigido al señor Director de la Caja de Crédito Minero el oficio que en copia se acompaña.

Dios guarde a Ud. — **Romualdo Silva. — H. Hevia**, Secretario de la Comisión.

El oficio a que se refiere la nota anterior, dice como sigue:

“Santiago, 7 de julio de 1937. — La Comisión de Minería y Fomento Industrial del Honorable Senado ha recibido la nota de usted, fechada en el día 8 del mes pasado, en la cual usted, a nombre del Consejo de la Institución que preside, expresa que, antes de hacerse cargo de los inconvenientes de la Moción presentada por el Senador señor don Aquiles Concha, desea dejar constancia de su más enérgica protesta por los términos injuriosos y descomedidos con que el señor Concha fundamenta su proyecto de ley.

En sesión de hoy la Comisión del Senado oyó la lectura de la Moción presentada por el Senador señor Concha y de la nota u oficio recibido de usted.

Los miembros del Congreso Nacional son inviolables por las opiniones que manifiesten y por los votos que emitan en el desempeño de sus cargos, con arreglo al artículo 32 de la Constitución Política de la República.

En la Moción o proyecto de ley que ha presentado el señor Concha para modificar en parte las disposiciones vigentes sobre la Caja de Crédito Minero, no existen palabras o expresiones que se refieran directamente a personas determinadas, sino conceptos generales para mejorar los servicios y para evitar situaciones que, a juicio personal y exclusivo del señor Senador por Coquimbo y Atacama, pueden ser, en su concepto, inconvenientes o inmorales.

Esto no es fundamento razonable para que en un documento oficial, emanado de empleados públicos o de instituciones semifiscales, se manifiesten opiniones irrespetuosas y ofensivas para el autor de un pro-

yecto de ley, que puede ser examinado y discutido públicamente con la amplitud necesaria; y en definitiva, aprobado o rechazado por el Poder Legislativo.

La Comisión de Minería y Fomento Industrial del Senado no puede, pues, considerar el documento que le ha llegado y que usted le ha enviado como Director y en representación del Consejo de la Caja de Crédito Minero.

Dios guarde a Ud. — **Romualdo Silva. — H. Hevia**, Secretario de la Comisión.

6.º De la siguiente moción del honorable Senador don Romualdo Silva:

Honorable Senado:

En el debate sobre el proyecto de ley sobre expropiaciones de predios agrícolas que pertenecen a establecimientos de Beneficencia, yo he expresado los fundamentos de una reforma necesaria en la organización de los servicios públicos de asistencia social; y tengo el honor de presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** La Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social y las Juntas provinciales, departamentales y otras establecidas por la ley número 5,115, de 30 abril de 1932, publicarán sus presupuestos y balances anuales en el “Diario Oficial”; y los someterán a la aprobación del Presidente de la República.

Artículo 2.º Los bienes raíces que forman el patrimonio destinado a los servicios públicos de beneficencia y asistencia social no podrán enajenarse ni gravarse con hipotecas u otras limitaciones de dominio, sino en casos de necesidad o de manifiesta utilidad de dichos servicios, con autorización judicial que se otorgará previa audiencia del defensor público respectivo. La enajenación se hará en pública subasta. El Presidente de la República, a petición de la Junta Central y de la Dirección General de los servicios, podrá autorizar otra forma de enajenación en los casos de estimarse inconveniente el remate público. Los arrendamientos de bienes raíces por más de cinco

años y los de predios rurales, que pertenecen a las Juntas o a establecimientos de beneficencia, estarán sometidos a los mismos preceptos que rigen la enajenación. Los fundos o inmuebles agrícolas o rurales avaluados en menos de doscientos mil pesos podrán arrendarse en la forma que determine la Junta Central de acuerdo con la Junta local que sea propietaria del predio o administradora del establecimiento a que el mismo inmueble pertenezca.

Artículo 3.o Las Juntas necesitarán la aprobación del Presidente de la República para los contratos de construcciones de edificios y los de ejecución de obras materiales, totales o parciales, de valor superior a quinientos mil pesos, para servicios de beneficencia y asistencia social, o para producir rentas destinadas a los mismos; y para los contratos de provisiones o suministros de valor que exceda a la misma cantidad de quinientos mil pesos. Estos últimos se celebrarán previa petición de propuestas públicas; pero el Presidente de la República, a petición de la Junta Central y de la Dirección General de los Servicios, puede autorizar otra forma de contratar sobre esas prestaciones.

Artículo 4.o Los miembros de las Juntas, el Director General, los Administradores de Establecimientos, los Médicos y Cirujanos, los profesores y sus ayudantes, los capellanes, las religiosas, las enfermeras y los empleados de administración y contabilidad, que sirven a los hospitales y otros establecimientos públicos de beneficencia y asistencia social, formarán el personal que deberá considerarse en un Reglamento general de los servicios, que la Junta Central presentará al Presidente de la República y que éste podrá expedir en uso de su atribución constitucional.

Artículo 5.o Esta ley regirá desde el día de su publicación en el "Diario Oficial". — **Romualdo Silva**, Senador por Cautín, Biobío y Malleco.

7.o De la siguiente renuncia que presenta el honorable Senador don José Maza.

Santiago, 12 de julio de 1937. — Señor Presidente:

Vengo en presentar la renuncia del cargo del Consejero del Instituto de Crédito Industrial, con que me honró el Honorable Senado, y ruego a V. E. se sirva darle el trámite correspondiente, haciendo presente mis agradecimientos por esta designación.

De Vuestra Excelencia afectísimo amigo y S. S. — **José Maza**.

Debate

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4.23 P. M., con la presencia en la Sala de 14 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 19.a, en 6 de julio, aprobada.

El acta de la sesión 20.a, en 7 de julio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor Secretario da lectura a la cuenta.

RENUNCIA

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor Maza ha presentado su renuncia al cargo de miembro del Consejo del Instituto de Crédito Industrial.

Si al honorable Senado le parece, se daría por aceptada la renuncia del señor Senador, y se fijaría la sesión de mañana, a las 5.10 P. M., para elegir el reemplazante.

El señor **Concha** (don Aquiles). — ¿Me permite, señor Presidente?

Soy de opinión que se den a conocer los fundamentos de estas renunciaciones, que a veces pueden ser interesantes para nosotros los Senadores.

Lamento que, en general, estas renunciaciones sean tan lacónicas.

Me habría gustado conocer, en esta ocasión, los motivos de la renuncia que se formula, siempre que ellos no sean de carácter particular, sino de interés general, pues lamento que una persona como el honorable

señor Maza deje de pertenecer a una institución en que puede prestar servicios valiosísimos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Todos los Senadores lamentan, tanto como Su Señoría, la renuncia del honorable señor Maza; pero me parece que no tendríamos derecho para pedirle los fundamentos de tal resolución.

El señor **Maza**.—Los fundamentos de mi renuncia, en realidad, son de carácter particular; pero ya que el Honorable Senado ha escuchado las palabras del honorable señor Concha y del señor Presidente, debo manifestar que he adoptado la resolución que se ha dado a conocer, por falta material de tiempo para atender el cargo de consejero del Instituto de Crédito Industrial en la forma que yo quisiera desempeñarlo. Como tendría que atenderlo en forma, a mi juicio, poco activa, prefiero no pertenecer al Consejo de dicha institución, y espero que el Honorable Senado designe otra persona que pueda desempeñarlo con más actividad y empeño que el que habla. No son otros los motivos.

Agradezco al Honorable Senado la deferencia que para conmigo ha tenido.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, quedará aceptada la renuncia del honorable señor Maza, quedando fijada la sesión de mañana, a las 5.10 P. M., al término de los incidentes, para elegirle reemplazante.

Acordado.

TABLA DE FACIL DESPACHO. — ELECCIÓN DE GRADO DE ALGUNOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. —

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, figura en primer lugar el proyecto que eleva de grado a algunos empleados del Ministerio de Educación Pública. Está cerrada la discusión del artículo 1.º, que quedó para ser votado en la presente sesión.

El señor **Secretario**. — El Honorable Senado, en sesión de 5 del actual, acordó declarar cerrado el debate sobre el artículo 1.º, y, acogiendo una indicación del hono-

rable señor Santa María, acordó volver este proyecto a la Comisión de Hacienda hasta el lunes próximo, es decir, hasta hoy, debiendo discutirse nuevamente en esta fecha, en el primer lugar de la tabla, con informe de Comisión o sin él. La Comisión no ha informado al respecto. Ha llegado, sí, en este momento, una comunicación de la Contraloría General de la República, que dice:

“Santiago, 10 de julio de 1937.—CC. N.º 17,712.—Por oficio número 571, de fecha 9 del mes en curso, ha tenido a bien US. solicitar de esta Contraloría General que se proporcione al Ministerio de su digno cargo el saldo probable de la inversión de los fondos consultados en el ítem 07-05-01, calculado al 31 de diciembre del presente año.

“En respuesta, me es grato manifestar a US. que esta Contraloría General no estaría en condiciones de poder apreciar, ni aun aproximadamente, la inversión que ese Ministerio dará en lo que resta del actual ejercicio presupuestario a los fondos consultados en el ítem referido, toda vez que el saldo que pudiera quedar al 31 de diciembre próximo, dependerá de los compromisos que haya necesidad de satisfacer con tales fondos en el curso del año, circunstancia que sólo el Ministerio puede conocer con verdadero fundamento.

“No obstante, el suscrito puede informar a US. que hasta el 31 de mayo último, se ha invertido con cargo al ítem 07-05-01, la cantidad de 1.777,711 pesos 79 centavos, o sea, se ha producido en esa fecha un sobrante de 163,860 pesos 26 centavos, con respecto a la suma fijada en el duodécimo respectivo; y que para lo que resta del presente año, hay disponibles en dicho ítem fondos que alcanzan a 2.882,061 pesos 21 centavos.

Dios guarde a US.—(Fdo.)—Gustavo Ibáñez, Contralor General”.

Al señor Ministro de Educación Pública.—Presente”.

Me informa el Secretario de la Comisión que esta comunicación viene en respuesta a un oficio de la Comisión relacionado con el financiamiento de este proyecto, y acaba de entregármela, en el momento en que venía a la Sala.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si le

parece al Honorable Senado, procederíamos a votar el artículo 1.º, cuya discusión está cerrada.

El señor **Urrutia**.—Me parece que no está cerrado el debate sobre el artículo 1.º.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Sí, señor Senador, quedó cerrado el debate.

Sin embargo, si Su Señoría lo solicita, pediría el asentimiento de la Sala para reabrirlo.

El señor **Urrutia**.—Me parece que se pidió la vuelta del proyecto a Comisión durante la discusión del artículo 1.º; en consecuencia, la discusión está abierta hasta que el Senado conozca el informe de la Comisión de Hacienda. Ese fué el acuerdo.

El señor **Secretario**.— No, señor Senador...

El señor **Azócar**.—Dejémoslo para la sesión de mañana, a fin de estudiar también el informe de la Contraloría.

Pido que se retire el proyecto de la tabla de fácil despacho. Me apoyan los señores Schnacke y Grove don Marmaduke.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Queda retirado por hoy el proyecto de la tabla de fácil despacho, y anunciado en primer lugar para la sesión de mañana.

CUENTAS DE TESORERIA DEL SENADO

El señor **Secretario**.—“Honorable Senado: Vuestra Comisión de Policía Interior, después de imponerse del informe de la Subcomisión que nombró para estudiar las cuentas de la Tesorería de esta Cámara, correspondientes a los años 1935 y 1936, tiene la honra de someter a vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo único.** Apruébanse las cuentas correspondientes a 1935 y 1936, presentadas por el Prosecretario y Tesorero del Senado”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión el informe que se ha leído.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el informe de la Comisión.

Aprobado.

El señor **Azócar**.—¿Hay otros proyectos en la tabla de fácil despacho? Porque yo desearía estudiarlos, de manera que pido su retiro de dicha tabla.

Me apoyan los señores Schnacke y Grove don Marmaduke.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Hay un proyecto sobre supresión del Juzgado de Letras de Maullín.

El señor **Secretario**. — También hay un proyecto que reconoce la validez del título de dominio de la hectárea de terreno adquirida a título gratuito por el Consejo Departamental de Habitaciones para Obreros de Punta Arenas.

El señor **Azócar**.—Mañana los estudiaremos.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Quedan retirados los proyectos de la tabla de fácil despacho, por la sesión de hoy.

Incidentes

DEBATE POLITICO

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En la hora de incidentes, ofrezco la palabra.

El señor **Schnacke**.—Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Schnacke**.—En la última sesión, señor Presidente, me refería a la posición política del Partido Socialista, y para llegar a fundamentarla, hacía un rápido análisis de la historia de Chile como país independiente y de la acción que a través de un siglo ha desarrollado en Chile su oligarquía nacional. Había expresado que consideramos como centro y eje de la oligarquía nacional al Partido Conservador, y que a lo largo del análisis de nuestra historia política se demuestra fehacientemente que el Partido Conservador no ha mantenido principios políticos constantes desde la independencia hasta ahora, con respecto al Gobierno y a la organización política del país; por el contrario, la acción

del Partido Conservador ha sido siempre atrapar el gobierno de la República por todos los medios a su alcance, fuesen éstos medios constitucionales o revolucionarios. Había expresado que desde el comienzo de Chile como República independiente, en sus primeros días el Partido Conservador defendió la tesis de un Ejecutivo fuerte y de un gobierno centralizado, y que a lo largo del desarrollo de nuestra historia, este principio levantado por el Partido Conservador ha sido en varias ocasiones destruído y reemplazado por el principio de Ejecutivos débiles y de la descentralización del país. Al efecto, citaba como caso preciso la política del Partido Conservador durante la época de Portales, en que se demostró partidario de un Ejecutivo fuerte, con desconocimiento de todas las libertades públicas. Demostré, en seguida, cómo este principio de un Ejecutivo fuerte fué poco a poco desconocido desde el Gobierno de Montt, culminando ese cambio de táctica del Partido Conservador en tiempos del Presidente Balmaceda. Me había referido también a la acción que le cupo a la oligarquía nacional, y especialmente al Partido Conservador, durante los años en que empezó a asomar a la vida política del país nuestro pueblo, las clases media y obrera, y al efecto citaba, como ejemplo demostrativo de esta tesis, los ataques virulentos del Partido Conservador y de la oligarquía del país, en el año 20, al abanderado de todas las aspiraciones populares, don Arturo Alessandri, que llegó a ser Presidente de la República.

LA COMUNA AUTONOMA

En el curso de esta exposición, desde los bancos conservadores se criticaron las palabras que dije al referirme a la comuna autónoma, y quiero comenzar mis observaciones de hoy dejando en claro el concepto que nosotros los socialistas tenemos sobre la comuna autónoma.

Se arguyó por parte de algún honorable Senador que el Partido Conservador, por medio de Irarrázaval, fué el propulsor y realizador de la idea de la comuna autónoma después de la revolución del 91, y nosotros los socialistas sostenemos que este

movimiento del Partido Conservador para la creación de la comuna autónoma no ha tenido en nuestra historia otro objetivo que el de hacer pasar el poder electoral, que el mismo Partido Conservador hizo radicar en el Presidente de la República, en el Ejecutivo, a manos de la comuna autónoma, de los Municipios, que eran todos controlados, y lo son hasta hoy en su mayoría, por el elemento latifundista de Chile. De tal manera, señor Presidente, que la comuna autónoma no tuvo como objetivo descentralizar determinadas funciones para dar una válvula de escape a las provincias y comunas ahogadas por el centralismo del Ejecutivo, sino descentralizar el poder electoral quitándolo al Ejecutivo, que podía llegar a estar en manos distintas que el Partido Conservador, para entregarlo a los Municipios que eran, y lo son hasta hoy en su mayoría, controlados por la mayoría de terratenientes del país.

LA REVOLUCION DEL 24

En el año 20 se inicia en Chile un Gobierno que debió haber sido el Gobierno de las clases medias de Chile, después de todas las postergaciones que éstas sufrieron durante los Gobiernos oligárquicos anteriores.

Las clases medias, que nacen a la función política del país en el año 15, no supieron corresponder al destino histórico que les señalaba la función de gobernar. Es así como se va provocando lentamente, entonces, el desprestigio del Gobierno iniciado el año 20, en manos de una clase media que se reveló, en cierto modo, incapaz de realizar una nueva modalidad de Gobierno del país, de dar nuevos rumbos a la acción gubernativa. En 1924 vemos que llega a su cúspide la comedia iniciada después de la revolución del 91, que en nuestra historia se conoce por la época del parlamentarismo. Llega a la cúspide de su corrupción: se ven, en esos años, escándalos en pleno Parlamento; se ve que la **gestión** entra en todos los sectores dominantes. Se produce, entonces, un ambiente de desprestigio para el Gobierno que dominaba en 1924, ambiente de desprestigio que es estimulado por toda la

prensa derechista, y especialmente la conservadora, de esa época.

El año 24, a un año de la renovación del poder presidencial, corría la oligarquía nacional el riesgo de que la sucesión presidencial cayera en manos de personeros de la clase media más acentuados que los que hubo hasta esa época; y entonces se ve nuevamente en nuestra historia cómo el Partido Conservador, ante la posibilidad de un fracaso electoral, acude a medios que no son los legales ni los constitucionales; apela a medios característicamente contrarios a todo régimen democrático; apela a las instituciones armadas para derrocar al Gobierno.

Es un hecho en la historia de estos días cercanos, la intervención de hombres influyentes de los sectores de la oligarquía nacional en el complot que se vino fraguando en el seno de nuestras instituciones armadas; y es un hecho, también conocido de todo el país, la declaración de pública adhesión, que hizo el Partido Conservador al golpe militar de los primeros días de septiembre de 1924. En efecto el Partido Conservador es el primero de los partidos políticos de Chile que el 10 de noviembre, por boca de su Presidente, don Arturo Lyon Peña, notificó al país que "el Partido Conservador estaba con el movimiento militar, que lo reconocía como necesario". Y la oligarquía vuelve nuevamente a luchar por la posesión definitiva del poder.

Podrá decirse que el jefe militar que asumió en esos días el Gobierno, el General Altamirano, no era una expresión genuina de la oligarquía, y que no actuaba en representación de ella; pero no podrá negarse que el Partido Conservador, desde el día 4 o 5 de septiembre, trata de apoderarse en forma cada vez más definitiva del Gobierno de la República.

Usó en esa época la misma táctica que usa siempre para el logro de tal fin: no declaró una lucha franca, como no se la declaró Montt, como no se la declaró a Santa María, ni tampoco, en los primeros años de su oposición, a Balmaceda. Usó la táctica de ganarse el control del Gobierno en las antecámaras del Palacio de la Moneda. Vemos entonces cómo la oligarquía comienza a cercar a ese gobierno sedicente revolucionario;

pero la expresión o la confesión de sus propósitos se evidencia más claramente en los primeros días de enero o últimos de diciembre del año anterior, cuando efectúa la proclamación del candidato de los partidos de Derecha en la persona de don Ladislao Errázuriz.

El señor **Azocar**.— ¿No podríamos conseguir un poco de silencio en la Sala, señor Presidente?

El señor **Schnacke**.— No importa. Nosotros tratamos de hablar para el país, aunque no se nos quiera escuchar en esta Sala.

El señor **Morales**.— Pero un campanilleo no estaría de más.

El señor **Gatica**.— Si era yo el que interrumpía, doy excusas a los honorables Senadores.

El señor **Schnacke**.— Decía que en esa época, diciembre de 1924, fué cuando la oligarquía chilena confesó públicamente toda la acción que había venido desarrollando en forma subterránea, al levantar la candidatura presidencial del hombre más representativo de la derecha, del hombre que fué en nuestra política concreción del espíritu oligárquico y retardatario: don Ladislao Errázuriz.

Pues bien, señor Presidente, en esa época se produjo también un hecho que nuestra oligarquía debe considerar como una de las tantas experiencias históricas que ha despreciado. El pueblo de Chile se levantó unánimemente en contra de esta aspiración concretísima de nuestra oligarquía personalizada en el señor Ladislao Errázuriz. Como consecuencia de la proclamación de su candidatura se produjo el contragolpe del 23 de enero, en virtud del cual el pueblo entero, junto con las instituciones armadas, repone en el primer cargo de la República al Presidente señor don Arturo Alessandri.

Una expresión apoteósica del pueblo como la del 23 de enero no ha existido en nuestra historia; la expresión apoteósica de un pueblo que recibe a su primer mandatario, como la que hubo en Chile cuando el Presidente de la República señor Alessandri volvía del exilio, no la conoce la historia de nuestros días.

Sin embargo, tampoco se supo apreciar el verdadero contenido y alcance de esa expresión del pueblo chileno, y es así como el

Presidente señor Alessandri y sus partidarios creyeron ver en esa manifestación apoteósica la adhesión incondicional a un hombre, la adhesión a una política de restauración.

No se penetraron del contenido de esa apoteosis chilena ni se dieron cuenta que lo que había en el fondo de ella era la expresión rotunda de todo un pueblo que quería nuevos métodos de Gobierno, que quería nuevos rumbos para el país, la expresión profunda y serena de un pueblo que se entregaba confiado a un mandatario para la consecución de sus aspiraciones.

Este error produjo, pocos meses después, una nueva crisis política y la consiguiente caída del Presidente Alessandri, quien, no obstante haber vuelto al país en medio de una enorme manifestación de confianza, hubo de retirarse del Gobierno en medio del silencio profundo de las masas y de la mayoría de sus conciudadanos.

Es necesario terminar con la creencia de que este fenómeno se debe a la llamada veleidad política del pueblo de Chile. Ese fenómeno se debió exclusivamente a que la intuición popular se da cuenta, al día siguiente de levantar a un Gobierno o de decidirse a mantener un régimen, que sus aspiraciones no serán cumplidas, que sus aspiraciones serán burladas.

La veleidad del pueblo chileno manifestada en el transcurso de pocos meses durante el año 1926, durante la presidencia del señor Alessandri, pone de manifiesto el profundo instinto político de las masas chilenas, que hacían el último esfuerzo constitucional y legal para ver si a través de este camino podían obtener la satisfacción de sus necesidades, el cumplimiento de sus aspiraciones y poder terminar una era nefasta de gobierno y encaminar por nuevo rumbo al país.

GOBIERNOS PERSONALES

En seguida, vienen una serie de años en los cuales nos dominan gobiernos personales, especialmente el del Presidente Ibáñez. Es necesario reconocer, también, que los personeros más notorios de la candidatura del Presidente Ibáñez y que los hombres

que progresivamente influyeron más en su gobierno, fueron miembros de la oligarquía chilena.

Tuvo el Presidente Ibáñez servidores entre los miembros más distinguidos de la oligarquía; tuvo el apoyo de la oligarquía bancaria y tuvo, también, el apoyo social de la oligarquía nacional. Con respecto a Ibáñez y a su Presidencia, siguió el Partido Conservador y la oligarquía la misma táctica que habían seguido con gobiernos anteriores, desde hacía cien años, o sea, ganar la lucha, no abiertamente ante la democracia del país, ante los ciudadanos del país, sino que ganarla en las antecámaras y salones de la Moneda.

El señor **Gumucio**.—Había conservadores que estaban muy lejos de los salones de la Moneda, señor Senador.

El señor **Schnacke**.—Los había señor Senador. Y sobre el particular recuerdo el caso, que me parece fué el Rector de la Universidad Católica, quien en esa época en un pequeño círculo en que estaba yo oyéndole, decía: "Nosotros tenemos unos hombres para un gobierno y otros hombres para otro gobierno. Esa es la verdad en cuanto al Partido Conservador, nuestra oligarquía, disponen de equipos dóciles para servir a gobiernos dictatoriales, mientras que la otra parte grita por las libertades públicas.

El señor **Walker**.—¿Puede Su Señoría nombrar algún miembro del Partido Conservador que formara parte del Gobierno del señor Ibáñez?

El señor **Schnacke**.—Sabe demás Su Señoría que el Partido Conservador y la oligarquía no necesitan, en muchas ocasiones, de ministros que pertenezcan a sus filas...

El señor **Walker**.—Sabía que Su Señoría iba a dar esa contestación.

El señor **Schnacke**.—... porque, desgraciadamente, en Chile hay hombres de la clase media que traicionan los verdaderos intereses de su clase...

El señor **Walker**.—¡No ofenda a la clase media, señor Senador!

El señor **Schnacke**.—... y sirven de dóciles instrumentos de esa oligarquía. Aquí mismo tenemos casos que Sus Señorías conocen muy bien.

A la clase media nosotros también la representamos, defendemos y respetamos, pero a esa otra clase media que Sus Señoría

rías saben comprar, incluso con billetes, a esa no, porque es traidora a Chile.

Decía, señor Presidente, que con respecto al Presidente Ibáñez, la oligarquía nacional siguió su clásico procedimiento; ganar la lucha en las antecámaras del palacio de la Moneda, y por los medios económicos y financieros, dominar, y controlar el Gobierno.

No es un misterio para nadie que cuando el Partido Conservador, la oligarquía nacional, levantan la horeca para ajusticiar al Presidente Ibáñez, es precisamente en el momento en que nada pueden obtener ya de su gobierno y se acerca la renovación del poder presidencial y no sabe qué hombres pueden venir a sucederle.

La oligarquía tuvo una actuación preponderante en la caída de Ibáñez, así como la tuvo para exaltar las fuerzas armadas al Gobierno, pero cuando no son dóciles instrumentos a sus aspiraciones, las derrumba y aplasta.

Recordemos que la caída de Ibáñez es anunciada en todos los círculos y pueblos por la radio, con la marcha de la juventud conservadora. El pueblo mira todavía estupefacto, en esa época, estos juegos de la política chilena y apenas si asoma para ver cómo las balas liquidan un régimen que era también constitucional.

Y a la caída del señor Ibáñez se produce, señor Presidente, una mixtificación que todavía dura, se levanta una mentirosa bandera de civilismo en la cual caen y se ven envueltas las masas del país que creen que el remedio, después de haber sufrido derrotas y angustias y miserias en un gobierno militar, obtendrá su liberación y mejoramiento en manos de civiles. Se levanta la bandera del civilismo y se aunan las voluntades y la oligarquía llega al poder, no con uno de sus hombres, efectivamente, sino con un personero del Partido Radical: ha ido a buscar lo que sabe honrado; un hombre que mereció respeto por lo que se ha llamado virtudes ciudadanas y se escuda tras ellas para formar un gobierno, para levantar nuevamente un régimen de sólida oligarquía.

El señor **Lira Infante**. — Ese hecho demuestra todo lo contrario de lo que Su Señoría pretende demostrar: demuestra que el Partido Conservador fué a buscar un gran político radical para que asumiera la

Administración del país, a pesar de pertenecer al Partido Radical.

El señor **Schnacke**. — Eso demuestra la forma de actuar que tiene el Partido Conservador con respecto a los demás Partidos, especialmente el Partido Radical, a lo largo de la historia.

El señor **Lira Infante**. — No lograremos convencer a Su Señoría, porque no quiere raciocinar con lógica.

El señor **Schnacke**. — Cada vez que el Partido Conservador necesita la impunidad, se ampara tras elementos de la clase media. Y, como dice muy bien el honorable señor Lira Infante, el Partido Conservador fué a buscar al Partido Radical un hombre que sirviera esta política. Esta ha sido la política...

El señor **Lira Infante**. — Política nacional.

El señor **Schnacke**. — ... del Partido Conservador: cada vez que los ha necesitado ha ido al Partido Radical a buscar hombres. Pero, es necesario decirlo de una vez por todas — en todas las ocasiones que fué a buscar hombres al Partido Radical y los obtuvo, jamás sirvió los intereses, no digo del país, ni siquiera los del Partido Radical: sirvió exclusivamente los intereses de la oligarquía nacional.

Llegamos a la época de profunda crisis política y económica que culmina en el año 1932, en que alcanza al máximo la descomposición económica. ¿A quién se culpa de esa crisis? Quiero demostrar que la oligarquía nacional ha tenido siempre hasta aquí en su poder el Gobierno del país; que ha sido incapaz de organizar una República democrática; que no ha realizado democracia y que ha tratado siempre de tener el Gobierno al servicio de sus propios intereses.

La crisis económica que culminó el año 32 no es sólo un rebote de la crisis mundial; hay también antecedentes en la historia de la economía chilena que hicieron más fuerte y acentuada esa crisis en el país. ¿Cuáles son estos antecedentes? La acción que, como casta dirigente y gobernante, ha desarrollado en Chile nuestra oligarquía. ¿Cuál ha sido la política de la oligarquía nacional desde los primeros días de Gobierno independiente? Sencillamente, la política del dispendio, la política del botarate, traduci-

da en la economía por la acción que la oligarquía ha desarrollado con respecto a nuestra moneda. ¿Qué hicieron del peso chileno los señores de la oligarquía nacional en el siglo pasado y en los primeros años de éste? Siguieron siempre la política de ir destruyendo poco a poco el valor de nuestra moneda para poder pagar, cada día con menos esfuerzo, las deudas contraídas el día anterior.

Los despilfarros que ha hecho la oligarquía nacional, sintetizada en el ausentismo de los agricultores que siempre prefirieron ir a gastar sus rentas a Europa, o en los dispendios de una vida lujosa en la capital, siempre desarraigados de la tierra manteniendo sólo capataces en sus fundos; esa oligarquía fué comprometiendo, poco a poco, toda la riqueza que tenía en sus manos; las tierras saneadas y desgravadas que recibiera como herencia de la aristocracia encomendera, fueron hipotecadas cada día en mayor cantidad; las rentas de esas tierras fueron gastadas; y entonces, no ha tenido la oligarquía otra medida a qué apelar que a la constante desvaloración del peso.

El señor **Walker**. — Eso fué obra de la República Socialista.

A ella se debió la desvaloración del peso...

El señor **Schnacke**. — Eso es como echar la culpa al médico de la muerte de un individuo ya moribundo.

El señor **Lira Infante**. — A ese paso Su Señoría va a imputar a la oligarquía chilena la baja del franco, acordada por el gobierno de Frente Popular francés...

El señor **Schnacke**. — Sus Señorías apenas son capaces de gobernar a Chile y quieren dirigir el gobierno de Francia...

El señor **Lira Infante**. — Esa es la lógica de Su Señoría.

El señor **Schnacke**. — Decía señor Presidente, que la política de la oligarquía nacional, con respecto al peso, había sido la de llevarlo a una constante desvaloración, para poder pagar sus deudas y obtener mayores precios por sus productos.

Y así es cómo llegamos a los primeros años de este siglo, en que comienzan a producirse angustiosas crisis económicas, motivadas, exclusivamente, por esta política de la oligarquía chilena.

Los fenómenos sociales de los años 1904 a 1907, coinciden con la mayor depresión de la moneda chilena hasta esa época y con el mayor auge de los precios de todos los productos.

Las asonadas que, tal vez, vieron Sus Señorías en esos años en la Alameda de las Delicias y los levantamientos populares de las pampas salitreras, ocurridos pos esos mismos años, son fruto exclusivo de este doble proceso que vino desarrollando nuestra oligarquía: la desvaloración del peso y el alza del precio de todos los productos.

En los años 1906 o 1907, en el norte, en la pampa, se producen levantamientos que en años posteriores son sintetizados en la llamada "matanza de Iquique".

La matanza de Iquique, de que muchos señores de la oligarquía culpan a la llamada propaganda disolvente de los agitadores y de los dirigentes obreros de la época, no es otra cosa que el grito de un pueblo que ya no puede tolerar el abuso de una oligarquía que ha provocado la desvaloración constante del peso con que se le paga la única riqueza que el obrero tiene, su trabajo, y el alza permanente y constante de los precios en todos los productos. En esa época, los obreros de las pampas en Iquique, fueron acribillados y cayeron envueltos en las banderas nacionales de sus respectivos países, como lo recuerdan todos los que presenciaron esos fenómenos en el norte. Los obreros bolivianos iban con sus banderas, los peruanos con la bandera peruana y los obreros chilenos con la bandera nacional.

En ese instante, que es el primer amanecer de todas las jornadas posteriores que ha tenido que sufrir nuestro pueblo, se vió con claridad meridiana la causa de este proceso de descomposición social.

No fué la agitación, no fué la obra de perturbadores del orden social, ni la obra de los dirigentes obreros que abrían los ojos a sus compañeros de trabajo: fué lisa y llanamente, el término y remate fatal de la acción perniciosa de una oligarquía nacional "que todo lo aprovechaba para vivir bien y que no ha tenido siquiera el valor histórico que han tenido las oligarquías de otros países: **la de conservar la independencia y seguridad de su propio patrimonio, porque ni**

sus tierras ni sus bienes ha sabido defenderlos; por el contrario, los destruyó con gravámenes y la primera vez que aprovechan una obra de crédito, la Caja de Crédito Hipotecario, lo hacen también para favorecer sus propios intereses.

Toda la obra de nuestra oligarquía nacional, económica y financieramente considerada, no ha tendido sino a defender inteligentemente los bienes y los intereses de la oligarquía chilena, pero nunca los intereses del pueblo ni del país.

Los personeros de la oligarquía en cada ocasión en que se habla del porvenir o de la realidad económica de Chile, hacen mucho alarde del ahorro, de la capitalización. Pero, señor Presidente, nosotros los socialistas no sabemos cómo hacer congruente esta serie de contradicciones de la oligarquía.

En efecto, la oligarquía de Chile recibió este país con dos grandes riquezas: la tierra y las riquezas extractivas, que son el fundamento para la capitalización de una economía sólida. Pues bien, con la tierra jamás supo nuestra oligarquía hacer economía, capitalizando la utilidad que ella daba, pues siempre siguió la política dispendiosa y todo lo cubrió con su criterio de constantes emisiones de papel moneda, y la consiguiente desvaloración de nuestra moneda.

¿Qué hizo la oligarquía con la otra riqueza, que es la más segura base de una capitalización robusta de un país nuevo, sin industrias, como es Chile? ¿Qué ha hecho de las riquezas extractivas de Chile?

La primer riqueza que vino a salvar la crisis del año 80, es el salitre, conquistado a dos países hermanos, riqueza fabulosa que vino a servir a la oligarquía nacional para financiar todos los presupuestos de gastos públicos, y que liberaba a ella misma, de tener que pagar impuestos y contribuciones para cubrir los presupuestos del país. Ni siquiera supo defender la riqueza del salitre para evitar la posibilidad de que, perdida algún día, tuviera que reemplazarla con impuestos a su propia fortuna, a fin de financiar el presupuesto de Gobierno.

Con el salitre, señor Presidente, se ini-

cia la política de entrega constante, paulatina y progresiva de la riqueza nacional, al capitalismo extranjero, al imperialismo internacional, que en muchas ocasiones Sus Señorías han manifestado que no existe, porque es una cosa que nadie ha visto. Pero, es un hecho que esa riqueza, la más grande que ha poseído Chile, fué entregada por la oligarquía en connivencia con representantes, con personeros del capitalismo internacional.

Para los socialistas el capitalismo internacional no es tan responsable en un país nuevo, como son todos los sudamericanos de su obra de penetración y captación de todas sus riquezas.

El imperialismo de las grandes potencias obedece a la ley inexorable que lleva en su seno el régimen capitalista, ley que ordena a un país, cuando llega a la plenitud del desarrollo dentro de sus fronteras, expandirse más allá de ella, para ir a luchar por colonias, por mercados nuevos de consumidores, por nuevas materias primas más baratas, y para colocar sus capitales en nuevas actividades. El capital internacional responde entonces, sencillamente, a ese movimiento inexorable que lleva el régimen en sí mismo, esa fuerza de expansión de las grandes potencias capitalistas. Por eso, para nosotros los socialistas son culpables, cuando el imperialismo se apodera de las riquezas de nuestro país, los hombres, los Gobiernos, las clases dirigentes que no han sabido defender el patrimonio nacional y que han entregado, ellos, esas riquezas al capitalismo internacional.

No se podrá decir que hubo o ha habido ocasión en que la oligarquía chilena haya defendido estas riquezas nacionales, patrimonio de todos los chilenos. Sus Señorías no podrán mostrar un solo caso; y a través de la historia económica de Chile se ve todo lo contrario: se vé que la primera vez que un gobernante entró a defender con decisión las riquezas nacionales, y a poner todo el peso del Gobierno en esa defensa, la oligarquía es la que ha destruido ese propósito presidencial. Es el caso del Presidente Balmaceda. La historia recuerda cómo Balmaceda inició la defensa del sali-

tre de Chile, y con una visión profética habló incluso de la necesidad de defender esta riqueza para el país y que no fuera a suceder un día que no pudiese competir con los productos similares artificiales que se fabricasen.

El salitre es ansiado después del 79 por el capitalismo extranjero. ¿Y qué necesitaba el salitre de capital extranjero para ser explotado? Siempre dicen las derechas que sin el capital extranjero no se habría podido explotar el salitre; pero eso es una falsedad que se predica al pueblo de Chile. El salitre era una de las riquezas, como todas las mineras, que menos capital necesitaba, y de ahí precisamente que pueda servir para capitalizar a un país nuevo.

La demostración la han dado algunos Ministros de Sus Señorías y Gobiernos posteriores que han financiado la explotación del salitre con nuestro escuálido peso. Un producto que tiene mercado mundial y que no exige sino brazos y unos poquísimos fierros para montar la maquinaria de explotación, no ha requerido ni pudo tener necesidad de capitales extranjeros. Sin embargo, la ofensiva de los capitales extranjeros, de los capitalistas ingleses por apoderarse de nuestra riqueza salitrera, fué ampliamente favorecida por la oligarquía chilena. Y el único gobernante que se levantó, el primero, para defender esa riqueza y dejarla en manos de los chilenos, el Presidente Balmaceda, le hizo una revolución.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha terminado la hora de incidentes, honorable Senador.

Se van a votar las indicaciones que hay pendientes.

INDICACIONES

El señor **Secretario**. — Indicación del honorable señor Alessandri para que se dé el segundo lugar de la tabla ordinaria al proyecto sobre pisos y departamentos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay oposición, daré por aprobada esta indicación.

Aprobada.

PETICION DE OFICIO

El señor **Secretario**. — El señor Concha, don Aquiles, pide que, a su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, enviándole copia de la nota con que la Comisión de Minería del Honorable Senado contestó el oficio de la Caja de Crédito Minero, nota en que dicha Comisión manifiesta que no puede tomar en consideración el referido oficio por contener expresiones irrespetuosas para el honorable señor Concha.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Me permito solicitar que se inserte en el Boletín de Sesiones la nota de la Comisión de Minería, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La nota a que se refiere Su Señoría está insertada ya en el Boletín de Sesiones.

Se enviará al señor Ministro de Fomento el oficio solicitado por el señor Senador, en la forma acostumbrada.

INTEGRO DE COMISION

El señor **Secretario**. — El señor Presidente propone al honorable señor Guzmán para reemplazar al honorable señor Moller, que se ha ausentado del país, como miembro de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, quedará designado el honorable señor Guzmán en reemplazo del honorable señor Moller en la Comisión aludida.

Acordado.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió la sesión a las 5.16 P. M.

SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 5.55 P. M.

EXPROPIACION DE LOS FUNDOS "COLIRON" Y "TAHUINCO", EN FAVOR DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con-

tinúa la sesión.

Está en primer lugar de la tabla la moción presentada por los honorables Senadores, señores Concha, don Aquiles, Gatica, Michels y Portales, en que inician un proyecto de ley para expropiar los fundos "Coirón" y "Tabuínco", de propiedad de la Beneficencia.

El Honorable Senado acordó enviar este asunto a Comisión y tratarlo en la presente sesión, con o sin informe. La Comisión respectiva no ha presentado informe sobre el particular.

El señor **Lira Infante**.— Formulo indicación para que la discusión del proyecto se postergue hasta el lunes próximo, a fin de darle tiempo a la Comisión para que se pronuncie al respecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión la indicación del señor Senador.

El señor **Gatica**.— Hace un momento se acercó a mí mi distinguido amigo, el Senador, señor Michels, y me dijo que iba a hacer uso de la palabra en esta sesión, con el objeto de dar lectura a una carta dirigida al Presidente de la República por la Sociedad Agrícola del Norte, en la que le pide encarecidamente que apoye el proyecto de ley en discusión.

Como el honorable señor Michels no andaba trayendo en su poder dicha carta, fué a buscarla a su casa y estará en la Sala dentro de pocos minutos más. Mientras tanto, voy a formular algunas nuevas observaciones, a no ser que haya algún señor Senador que desee hacer uso de la palabra sobre este negocio.

El señor **Azócar**.— Yo estaba con la palabra, señor Senador, de manera que, si quiere, puedo ayudarlo, aunque Su Señoría no lo necesita.

El señor **Gatica**.— Si Su Señoría quiere continuar, no tengo ningún inconveniente en ello; en caso contrario, haría uso de la palabra.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio).— ¿Y la indicación formulada por el honorable señor Lira Infante, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Tendrá que votarse al final de la sesión, señor Senador.

El señor **Azócar**.— Como estaba con la

palabra, voy a continuar mis observaciones.

En la sesión pasada manifestaba que el problema de la tierra había sido solucionado en casi todos los países del mundo; agregaba que en Europa, donde no había sido solucionado por medio de la reforma agraria, lo había sido por la revolución agraria. En Norteamérica fué solucionado este problema en la misma forma. Sólo queda Sudamérica sin darle adecuada solución. Pero, decía, que aun en este Continente había ya un fuerte movimiento a favor de la solución del problema y señalaba como ejemplo el gran movimiento impulsado en Argentina por la Universidad, de donde nace la propaganda a su favor. Varios profesores universitarios han escrito diversos libros para formar la conciencia nacional en un problema cuya solución es imperiosa.

Con posterioridad a mi discurso, he leído la revista "Pan", que se edita en Argentina, en la que aparece un artículo sobre el problema de la tierra en Brasil, otro país que fué ejemplo de grandes latifundios. Se dice ahí que, debido a la división de la tierra, en Brasil, los latifundios son escasos, y que, dentro de poco tiempo, se podrá decir con orgullo que en ese país ha desaparecido la gran propiedad agrícola.

Esto viene a comprobar la veracidad de lo que yo he estado sosteniendo.

Desgraciadamente, en nuestro país no se ha solucionado el problema; sólo se han hecho manifestaciones de buenos deseos y propósitos de solución al crear la Caja de Colonización Agrícola; pero lo que ha hecho esta institución, por falta de medios financieros, es una insignificancia. Entre tanto, subsiste el problema y la propiedad agrícola en Chile no tiene limitación; aquí se puede tener la extensión de tierra de que quiera disponer un especulador en tierra. Ya en el siglo XVII se discutía acerca de si la propiedad agrícola podía ser ilimitada. Y cosa curiosa, algunos santos, algunos padres de la Iglesia, escritores católicos, han sido los sostenedores de que no es posible dejar a la propiedad agrícola sin limitación alguna, porque se presentaba el caso de algunos países en que veinte personas

se han apoderado de toda la tierra de esos estados.

Aquí no se han juntado veinte personas para apoderarse de toda la tierra; pero tenemos el hecho, que debe impresionar al Honorable Senado y al país, de que el 60 por ciento de la tierra esté en poder de quinientas personas. Esto es anormal y no puede continuar. Sin embargo, cuando alguien sostiene que la tierra debe redistribuirse, se dice que es comunista, que es subversivo, que ese individuo va contra el orden existente. ¡Y cosa curiosa! Mientras eso se sostiene entre nosotros, para oponerse a la redistribución de la tierra, en muchos países en que se ha efectuado la reforma agraria, con posterioridad a la guerra mundial, se ha llegado a esa solución precisamente para combatir el comunismo. Y aquí se sigue con el concepto anticuado del derecho de propiedad, que no es aceptado por ningún país del mundo, ni por ningún jurista que conozca la evolución que ha sufrido el concepto de propiedad.

Hemos oído aquí al honorable señor Silva Cortés expresar ideas tan anticuadas sobre el concepto de propiedad.

No le hago cargos por esto al señor Senador, porque en estas cuestiones sociales, como en las cuestiones religiosas, hay principios de fé; el señor Silva Cortés tiene fe en sus principios sociales, como la tiene en su religión. Y reconozco sus buenas intenciones. Para el señor Senador es monstruoso poner limitaciones a la propiedad, tampoco acepta el concepto de la función social de la propiedad.

Sin embargo, yo leía en una obra española que hay profesores de universidades católicas que creen en este concepto y lo defienden, citando no sé qué santo, que fué el primero que ideó el concepto de la función social de la propiedad, y lo sostienen con orgullo. Y aquí también, cuando se discutió este concepto, el propio señor Walker, Presidente del Partido Conservador, dijo que su partido reconocía que la propiedad tiene una función social que cumplir. Pero todas estas son declaraciones románticas, filosóficas; tal vez acepten este principio los filósofos conservadores, pero los políticos conservadores, encargados de aplicarlo, se

niegan a aceptarlo y reconocerlo.

El señor **Lira Infante**. — No olvide Su Señoría que el primer proyecto de subdivisión de la propiedad nació en la Honorable Cámara de Diputados a iniciativa de parlamentarios conservadores, hace más de 15 años, y que la actual Caja de Colonización tiene ese origen. De modo que ha aplicado sus principios.

El señor **Azócar**. — Aquí se dictan muchas leyes, Chile es uno de los países más avanzados del mundo en cuanto a su legislación social; ésta es un modelo, se la estudia en Congresos Internacionales; ocupamos el primer lugar en esta materia; pero, la verdad es que no se cumple ninguna de sus disposiciones. Sus Señorías manifiestan con esto que son románticos, hacen declaraciones pomposas, bombásticas y con estas declaraciones tienen entretenido al pueblo. Pero, en realidad, esto nos demuestra que, a pesar de tener leyes muy avanzadas, no se hace nada.

El señor **Lira Infante**. — ¿Y las 400,000 hectáreas de tierras subdivididas? Me parece que eso es algo.

El señor **Azócar**. — Se vuelve con lo de los 400 mil hectáreas.

El señor **Pradenas**. — Yo sostuve que no es efectivo que haya 400,000 hectáreas subdivididas, y lo voy a probar al Honorable Senado.

El señor **Azócar**. — Yo desafío al honorable señor Lira Infante a que traiga al Honorable Senado el dato de las hectáreas que actualmente se encuentran redistribuidas. Es un dato que Su Señoría puede obtener de la Caja de Colonización Agrícola. Verá Su Señoría que la verdadera redistribución no alcanza a más de cien mil hectáreas. La Caja de Colonización adquiere un fundo, digamos de 300 ó 400 hectáreas regadas y 50,000 de cordillera, que no sirven para nada. Naturalmente, estas hectáreas de cordillera se pueden dar a una persona, vendiéndolas en un sólo lote, pero la radicación de gente, que es una de las finalidades principales de la colonización, no se cumple.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Ahora no sirven para nada las tierras de cordille-

ra. Permítame Su Señoría una interrupción...

El señor **Azócar**. — El honorable señor Urrejola nos daba un antecedente preciso. Su Señoría hizo un reconocimiento trascendental para la discusión de esta cuestión; reconoció el honorable señor Urrejola, al leer el mensaje del Presidente de la República, que la producción en algunos casos se había aumentado hasta en un 300 por ciento, y, generalmente, en un 285 por ciento.

El señor **Lira Infante**. — Creo que hay que desconfiar del origen de la información del honorable señor Urrejola, porque viene en el mismo párrafo de las 400 hectáreas... Si esto último no es efectivo, como lo sostiene Su Señoría, tampoco será efectivo lo otro...

El señor **Azócar**. — S. E. el Presidente de la República sabe lo que dice.

El señor **Urrejola**.—Pero o se aceptan ambas declaraciones contenidas en el mensaje, o no se acepta ninguna, si es que en ellas hay error.

El señor **Azócar**. — El Presidente de la República se refería a que en todos los fundos subdivididos en parcelas se ha producido este fenómeno de aumento de la producción. No es que la producción haya aumentado en general, sino que únicamente en aquellos fundos que se han subdividido, ha duplicado y triplicado la producción. Así, por ejemplo, la Caja compró el fundo San Isidro en Quillota. Este fundo tenía una producción X; la Caja que tenía esta información — porque la norma es pedir estos datos al propietario anterior, al iniciar la colonización— la ha comparado con la producción actual y ha visto que ha habido un aumento de 285 y hasta de un 325 por ciento.

Por eso, al oír al honorable señor Urrejola, digo que el tiempo es nuestro mejor juez; el tiempo nos hará justicia en todo. Hemos sostenido que hay necesidad de redistribuir la tierra para aumentar la producción agrícola de nuestro país; las Derechas, al discurrirse el proyecto de creación de la Caja sostuvieron lo contrario y trajeron informaciones para demostrar que la subdivisión o redistribución de la tierra era un fracaso. Ahora ya nadie puede discutir ni discute los beneficios de la ley; es-

tamos todos de acuerdo, incluso el Partido Conservador, en que la redistribución de la tierra duplica la producción agrícola.

El señor **Urrejola**. — No siempre, señor Senador.

El señor **Azócar**.—Además, la redistribución de la tierra tiene esta otra gran ventaja, que también señaló el honorable señor Urrejola: la de radicar a las gentes en la tierra. Según las informaciones que nos trajo el señor Urrejola, leyendo el Mensaje respectivo, la población agrícola ha aumentado en un 300 por ciento...

El señor **Urrejola**. — El Mensaje habla de 56 colonos, honorable Senador.

El señor **Azócar**. — De manera que tenemos este otro fenómeno: con la redistribución de la tierra, se radica en ella a mayor número de gentes, y esto tiene gran importancia.

El éxodo de los campesinos en Chile, es un fenómeno de carácter universal; la gente de campo que no tiene tierras que trabajar, se va a la ciudad. Y con la falta de brazos en la agricultura viene la disminución de la producción agrícola. El único medio que se ha ideado para evitar este éxodo de las gentes del campo hacia las ciudades, es la redistribución de la tierra, pues la gente que tiene cierta cultura ya no quiere seguir trabajando como inquilino, ni como peón. Por eso entre nosotros comienza a observarse el fenómeno de que no queden en los campos sino los viejos y los niños; el obrero fuerte, el que tiene mayor capacidad e inteligencia, no quiere quedarse en el campo.

Hace poco, recordaba un caso, que voy a repetir ahora porque es oportuno, ocurrido en la provincia de Ñuble. Se trataba de dividir un fundo de gran extensión y como hay muchos pequeños capitalistas que quieren comprar tierras, ese fundo se colocó en muy pocas horas en su totalidad. Yo vi llorar a una señora anciana y le pregunté por qué lloraba; porque no tengo tierra, me contestó. Tengo 30 mil pesos para comprar un pedazo de tierra y no lo encuentro. Le insinué que comprara en otra parte y me dijo que no encontraba quien le vendiera. Le pregunté, entonces por qué tenía tanto interés en comprar tierra y me dijo: porque tengo 7 "guainas" y si nos los hago traba-

jar en lo propio, se me van.

Este es el fenómeno: el éxodo de los campesinos de la tierra y nos estamos encontrando...

El señor **Urrutia**. — Pero el fundo no se vendió...

El señor **Lira Infante**. — Y a la señora se le fueron los "guainas".

El señor **Azócar**. — Se le fueron los "guainas". Es tan poca la tierra que se redistribuye que los pequeños capitalistas no pueden adquirir una propiedad agrícola como son sus deseos.

Este problema del éxodo de los campesinos se mira con indiferencia; sin embargo, organizándonos con la gente que tenemos, podríamos producir lo que necesitamos para nuestra alimentación. Tenemos la obligación de organizar la economía agraria, en forma que las generaciones futuras puedan alimentarse suficientemente.

Hoy el pueblo, privado de alimentación, se está desnutriendo como en ningún otro país; si no solucionamos ahora el problema de la tierra, no sé que van a hacer las generaciones futuras.

Pero a Sus Señorías no les importa la generación presente, mucho menos les importará la generación futura!

El señor **Urrejola**. — ¿Por qué dice eso Su Señoría?

El señor **Azócar**. — Nuestro país, dadas sus grandes posibilidades agrícolas, porque Chile agrícolamente es un país privilegiado, puede producir no sólo lo que necesita para su consumo interno, sino también para hacer una gran exportación. Además, dentro de la evolución alimenticia, porque en materia de alimentación también hay evolución, Chile produce todos aquellos artículos que se consideran necesarios en los nuevos principios sobre nutrición y, en consecuencia, debemos aprovechar estas grandes posibilidades de producción.

¿Cuál es la primordial obligación del Estado? Alimentar a su pueblo. Esta es la finalidad número uno.

En consecuencia, debe organizarse la economía agraria en forma que el pueblo pueda ser suficientemente alimentado. Pero tenemos esta situación paradójica: en un país de grandes posibilidades agrícolas como el nuestro, el pueblo está muriendo de hambre.

Ya no somos sólo nosotros los que señalamos este hecho; porque cuando lo señala algún parlamentario socialista, democrático, comunista o radical, se suele decir que esto se hace con el ánimo de perturbar el orden. Ahora son los propios Ministros quienes, ante la realidad, impresionados por ella, señalan lo que ya nosotros habíamos mostrado con anterioridad y se horrorizan ante las cifras que demuestra el consumo de alimentos.

El joven Ministro señor Cruz Coke, quien, a pesar de ser joven, es conservador...

El señor **Urrejola**. — ¿Qué dirá la juventud conservadora?...

El señor **Azócar**. — La juventud conservadora ya no es conservadora.

La juventud conservadora se está haciendo socialista...

Como he dicho muchas veces, creo que va a llegar un momento en que se romperán todas las barreras de partidos, se juntarán las juventudes de todos los partidos, para dar al país una nueva y moderna organización, pues hay un movimiento mundial de modernización, un movimiento de la juventud, de quienes tienen ideas nuevas, en contra de los que tienen ideas caducas, de los que quieren progreso, contra los que quieren rutina. La juventud no puede ser rutinaria, y de ahí que no pueda ser conservadora. Por excepción un joven es conservador, de la misma manera que por excepción puede haber un viejo que sea revolucionario. Este es un problema biológico debidamente estudiado.

Me refería, señor Presidente, al joven Ministro conservador, Dr. Cruz Coke, quien, estudiando el problema de la leche, ha dicho: mientras en Chile se consumen 40 gramos de leche, en otros países se consumen 500 gramos. ¿Puede haber diferencia mayor? Y este problema no interesa a los señores de la derecha, no le interesa a muchos hombres de Gobierno, de manera que no se buscará solución a este problema.

Recuerdo, señor Presidente, haber leído en una revista americana algo sobre la importancia del problema de la leche. Entre veintiséis problemas sociales — se estableció la prelación de acuerdo con su importancia — el problema de la leche estaba en cuarto lugar. ¿Por qué? Porque dice relación con la alimentación del niño.

No puede haber un niño bien desarrollado si no toma leche en cantidad suficiente. Estamos observando, no sólo en los niños del obrero, sino también en los de la clase media, un raquitismo enorme, sus semblantes denotan la mala alimentación y como consecuencia, tenemos el espectro de la gran mortalidad infantil. La verdad es que estamos matando de hambre al niño; y la actual organización es una organización asesina. La realidad, la triste realidad, lo repito, es que estamos matando de hambre al niño indefenso, porque no se le da la alimentación que necesita para su desarrollo.

Los señores agricultores ven este resultado en sus animales. En efecto, si un ternero, pongo por caso, no toma la leche suficiente, crece raquítico, degenerado y generalmente no puede resistir la lucha por la vida y muere antes de tener el desarrollo normal. En cambio, si a ese mismo ternero se le da leche en cantidad suficiente alcanza un gran desarrollo. Lo mismo pasa con el hombre porque, el hombre es también un animal que siente las mismas necesidades y debe recibir, para su desarrollo normal, las mismas materias orgánicas y químicas.

Nuestros niños, por término medio, como ya lo dije, sólo reciben cuarenta gramos diarios de leche; pero los más están privados por completo de este artículo y sólo se alimentan de té y café.

¿Cómo podría criarse un animal con té o café?

¿Cómo quieren Sus Señoría que un niño pueda criarse sano con té o café?

El doctor y Senador señor Durán nos ha hablado de los estragos de la tuberculosis; de ella nos ha hablado el doctor Grove, y en innumerables oportunidades nos habló también el doctor señor González Cortés, dándonos a conocer los horrores de la mortalidad infantil, y de la tuberculosis. La base de todo esto es la desnutrición, la falta de alimentación del pueblo.

¿Quién es el responsable de esta matanza de niños y de los estragos de la tuberculosis?

No hay ningún otro responsable sino el Gobierno: el Gobierno actual, que si no ha

tenido capacidad para solucionar este problema básico, primordial, fundamental de una organización social, por conciencia debió haber entregado el poder a otras personas que supieran cumplir con esa finalidad.

Se habla mucho de nuestro régimen, y se ha llegado a pagar a diarios extranjeros para que lo representen como un régimen de gran bienestar general. Y no sé cómo, a su vez, los que son contrarios a él no han sacado películas en los hogares de los obreros, para mostrar la desnudez, la desnutrición y las pocilgas en que esos obreros viven, y los harapos que visten. Esto podría señalarse al mundo como la demostración del fracaso más completo del actual régimen; porque un régimen que lleva al pueblo al hambre y a la miseria, y en el cual los hombres dirigentes ni siquiera se conmueven, ni siquiera tienen el más mínimo gesto de conmiseración y de solidaridad social, es el más inepto, y tiene que desaparecer en una sociedad.

Mientras la naturaleza ha sido pródiga con este país—porque tenemos que reconocer que ella nos ha dado los elementos necesarios para que nuestro pueblo sea suficientemente alimentado—tenemos a nuestro pueblo sumido en el hambre y en la miseria, como en ningún otro país.

Ahora que se ha hablado, a propósito de la leche, de la enorme diferencia que hay entre nuestro consumo de 40 gramos y el de 500 gramos en otros países, quiero recordar a Sus Señorías que así como ahora es un Ministro conservador el que da esa información, en otra oportunidad fué un Senador, el doctor González Cortés—y tal vez por haber dicho eso no ocupa hoy día un sillón entre los representantes conservadores en el Senado—quien hizo un estudio comparativo del consumo de todos los alimentos en Chile, con relación a los consumos en otros países, y veíamos la enorme desproporción que indicaba la desnutrición de nuestro pueblo.

Un honorable Diputado socialista, el doctor Berman, en su campaña política durante las últimas elecciones, calificaba a este régimen de régimen de la media tripa. Y la

verdad es que ya no es ni de cuarto de tripo, señor Presidente.

Teniendo este problema, que ya no es un problema político que deba interesar a un sólo partido, ni un problema de clases, sino un problema humanitario y como tal de sentimiento, nos preocupamos aquí de cuestiones sin ninguna importancia, sin procurar las soluciones que corresponden. Y cuando el pueblo grita: ¡hambre! y señala como responsable a un ex Ministro a quien llamó el Ministro del Hambre, a ese pueblo se le apalea y se le encarcela. Pero el Gobierno actual no debe olvidar que las medidas policíacas son siempre de carácter transitorio.

Los animales que están en un potrero en que falta el pasto, cuando están hambrientos, saltan o rompen todos los cercos, por resistentes que sean, y causan luego el asombro del agricultor con tales demostraciones de fuerza. Así también puede obrar un pueblo al cual se le mantiene en una situación de hambre. El pueblo hambriento puede callar durante mucho tiempo, pero finalmente rompe todas las vallas y se hace justicia, impulsado por el instinto de conservación. Hechos históricos lo prueban.

Aquí se habla continuamente del régimen democrático y de su defensa. Pero, ¿cómo se mantiene y cómo se defiende un régimen democrático? Solucionando los problemas públicos dentro de las normas democráticas y no manifestando incapacidad para dar soluciones dentro de ese mismo régimen.

Hay un hecho que nadie osará discutir, puesto que está reconocido por el propio Gobierno actual por intermedio de sus Ministros, y es el de que, dentro del actual régimen, al pueblo le estamos dando la cuarta parte de la alimentación que necesita. Ese pueblo tiene derecho, hoy, a sublevarse; tiene derecho a pedir justicia, porque hay momentos, señor Presidente, en que hay derecho a la rebelión. Ya muchos grandes tratadistas de sociología reconocen el derecho a la rebelión, así como otros lo combaten.

Por eso es necesario, señor Presidente, dar la solución que corresponde a este problema básico de la alimentación; pero ¿có-

mo se la vamos a dar con la actual organización agraria?

Hoy día el agricultor se interesa sólo en su negocio particular, sin mirar el interés general de la sociedad; no es un benefactor, y al decir esto no le hago ningún cargo. De ahí que siembre lo que él necesita para obtener la mayor utilidad posible. Si un producto que no se consume en Chile, como la lenteja, digamos, le permite obtener mayores rendimientos o utilidades en el extranjero, siembra lentejas; si otro producto como la cebada le da mayor rendimiento, siembra cebada, porque tiene buen precio de exportación. Así ha actuado el agricultor hasta el momento, sin producir lo que se necesita para el consumo, sino lo que necesita para su mejor negocio, o sea, para exportar.

Todavía más, señor Presidente, — y esto ya es el colmo, — tenemos mal organizada la producción. A Chile no puede faltarle trigo, porque tiene tierras de sobra para sembrarlo tampoco debería faltarle carne, porque posee enormes extensiones para ganadería.

Además de mal organizada la producción, en Chile ha estado mal organizada la distribución de esa producción y es así cómo en nuestro país se sigue especulando en forma increíble con los artículos de consumo.

Yo pregunto a los señores Senadores:

¿En qué país del mundo se permite la especulación con artículos de primera necesidad?

Nadie podrá decirlo; sólo a Chile podría señalarse como el país en que se tolera.

Cuando se trató del problema del trigo en enero de este año, yo denuncié que había una gran especulación que la estaban haciendo algunas casas extranjeras. ¿Qué tienen que mezclarse las clases extranjeras con nuestro país? ¿Necesitamos ya del capitalismo extranjero para la distribución del trigo? ¿Hay una aberración económica más grande que ésta?

Yo dije en aquel tiempo, que había en nuestro país trigo más o menos en cantidad suficiente; pero que había una especulación, y hasta dije cuál era el precio que se estaba pagando. Además, critiqué el pre-

cio de 85 pesos por quintal, como un precio enorme, que nuestro pueblo no tenía poder adquisitivo para pagar ese precio; sin embargo, el propio Gobierno, sin razón alguna, sin que mediara ningún antecedente y sólo para favorecer y consolidar la especulación que hacían algunas casas extranjeras y algunos molineros, que les significó una utilidad de más de doscientos cincuenta millones de pesos, elevó el precio del trigo a 110 pesos por quintal, cuando ya la mayor parte de los agricultores habían vendido su trigo a 65, 80 u 85 pesos.

Pues bien, repito, cuando los agricultores ya habían vendido su trigo, el Gobierno elevó el precio de este producto a 110 pesos por quintal; pero esta enormidad no sólo pasó con el trigo, sino que también sucedió con los frejoles.

Un buen día el Gobierno dictó un decreto prohibiendo la exportación de los "frejoles arroz", y como esta clase de frejoles tiene poco consumo en el país, inmediatamente bajó su precio a 80 pesos. Los agricultores vendieron entonces toda la existencia de porotos de esta clase, y cuando ya unas cuantas casas extranjeras tenían en su poder toda la existencia de porotos arroz, se suspendió la prohibición de exportarlos, con lo que subió su precio hasta 250 pesos el quintal.

De esta manera se ha estado especulando con todos los artículos de primera necesidad.

Nosotros no abogamos lisa y llanamente por la baja de los precios, pues el alza de los precios de los artículos es una política mundial, sino que abogamos también por que se eleve, a la vez, el poder adquisitivo de nuestros consumidores en relación con el alza de los precios.

Pero aquí no se ha hecho esto y así se ha producido una disminución en los consumos.

Tenemos el ejemplo del pan o de un producto primordial como la leche. En otras ocasiones he dado la información de que Chile consume cien kilogramos de pan por habitante y por año, siendo que en otros países se llegan a consumir doscientos kilos por habitante en igual tiempo.

Hace pocos días conversaba con un panadero que me decía que en todas las pana-

derías ha disminuído el consumo en un 30 por ciento o más.

¿Por qué es esto?

Porque si sube el precio del artículo y la pequeña renta o salario se mantiene igual, lógicamente tiene que disminuir el consumo, o sea, la ración consumida en los hogares, tanto de pan, como de leche, frejoles, etc.

O sea, señor Presidente, que la desnutrición de nuestro pueblo ha aumentado con estas especulaciones y esta mala política.

De esto derivan los datos estadísticos que nos ha traído el honorable Senador señor Durán, sobre los estragos que está haciendo entre nosotros la tuberculosis. Alarman estos datos a los médicos, porque ellos están viendo a los enfermos y los muertos.

Si se trajeran al Congreso; si se llevaran a la Moneda todos los muertos por desnutrición, tal vez Sus Señorías se impresionarían, porque la muerte siempre les causa horror. Pero se sigue sin tomar medida alguna.

Hoy mismo vemos que ha aumentado el valor de la carne. Incidentalmente pasaba ayer por la Avenida Pedro de Valdivia, — cerca de la cual yo vivo, — y presencié una escena de protesta de algunas señoras y empleadas, una especie de meeting, en una carnicería, por los precios de la carne.

El italiano les decía: yo no tengo la culpa, no gano nada; voy a tener que cerrar la carnicería, porque no estoy para seguir vendiendo a estos precios, y todavía los encuentran caros...

Se había formado un verdadero meeting de protesta en la propia carnicería. Me quedé allí, observando, porque hay que ver las cosas en la realidad.

El señor **Morales**. — ¿Y a quién le echaba la culpa el italiano?

El señor **Azócar**. — No sería a un paisano...

El señor **Alessandri**. — Y Su Señoría, ¿aprovechó para hablar del imperialismo?..

El señor **Azócar**. — Hay que observar las cosas en su realidad. Naturalmente, para ninguno de nosotros es problema mandar a la carnicería a comprar carne para el consumo; pero allí pude observar có-

mo protestaba la gente por el mercado que le daban. Una señora pidió un peso de carne, ¿qué puedo darle por un peso?, le contestó el italiano; si esta pieza de moneda ya no tiene poder adquisitivo respecto a la carne, lo único que le puedo dar es un hueso y sacó un pedacito de hueso chico, lo pesó y resultó que valía \$ 1.20. La señora se quejó de que no podía llevarlo porque sólo disponía de un peso; entonces el italiano, compadecido, se lo dió en un peso. La pobre señora, al retirarse, manifestó que de ese hueso debían comer seis personas.

A esta situación de desesperación se está llegando en los hogares; tenemos hombres capacitados para la solución de los más grandes problemas; aquí sobran los hombres capacitados; pero, a pesar de ello, no hay solución para estos problemas, ni para ninguno.

Yo desearía que una gran capacidad, algo así como un Mago de las Finanzas, solucionara el problema de tener para vivir en un hogar con seis u ocho pesos, de pagar arriendos dobles de los que se pagaban, y adquirir toda clase de artículos de consumo a precios superiores dos o tres veces a los que antes tenían. Este es un problema pavoroso.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Indique las soluciones, señor Senador.

El señor **Azócar**. — Si se me entregara el Gobierno, las daría.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Sin embargo, Su Señoría ha estado en el Gobierno y podría decirnos qué hizo entonces.

El señor **Pradenas**. — La solución la ha dado el honorable señor Azócar, manifestando que no debe permitirse la especulación en los artículos alimenticios. El Gobierno fijó el precio del trigo en 85 pesos el quintal, y cuando los agricultores lo tenían ya vendido, el mismo Gobierno subió el precio a 110 pesos el quintal, para que Williamson Balfour, Duncan Fox, Gibbs y Cía., etc., se guardarán en sus bolsas varios millones de pesos obtenidos en esta especulación."

El señor **Muñoz Cornejo**. — Eso está probando cuán ineficaz es la intervención del Estado en estas materias. Es mayor el daño que se hace a la economía nacional

con la intervención que el provecho que se pretende obtener de ella.

El señor **Pradenas**. — Cuando el Gobierno se preocupa de favorecer a los grandes especuladores en vez del consumidor.

El señor **Muñoz Cornejo**. — No hay derecho para hacer una afirmación como esa.

El señor **Alessandri**. — Esas no pasan de ser afirmaciones desprovistas de toda base y absolutamente inexactas.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Por lo demás, no debe olvidar Su Señoría que fué un Ministro perteneciente a un Partido de los que militan en el Frente Popular, el que hizo la fijación de precio del trigo a que se ha referido el honorable señor Pradenas, o sea, la fijación en 85 pesos el quintal.

El señor **Pradenas**. — ¿Qué quiere decir con eso Su Señoría?

El señor **Muñoz Cornejo**. — No le hago cargos a ese Ministro, porque reconozco que ciertas cosas son superiores a los gobiernos y a las fuerzas de los hombres.

El señor **Azócar**. — Es necesario que Sus Señorías se convenzan de que éstas son cuestiones del régimen.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Eso no se lo cree nadie porque Su Señoría es el primero en no creerlo.

El señor **Azócar**. — Este régimen está fracasado.

Un régimen que ha llevado a la miseria a un país; un régimen que no es capaz de alimentar al pueblo con las enormes posibilidades de producción que tenemos, es el prototipo del régimen fracasado y debiera ser exhibido como tal en el mundo.

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¿Me permite una palabra, señor Senador?

Yo estoy de acuerdo con el honorable colega en que hay algún fracaso pero es consecuencia, precisamente de los regímenes socializantes en que vive la humanidad desde 1914, de esta intervención exagerada en todas las actividades, porque hoy día no hay libertad para nada; todo está controlado por el Estado.

El señor **Morales**. — Ni para reunirse...

El señor **Muñoz Cornejo**. — En Chile hay libertad de reunión.

El señor **Azócar**. — Nosotros no somos partidarios de este régimen de pequeños parchecitos en la intervención del Estado, por-

que no puede haber un fracaso más completo. Lo que debe haber es un cambio fundamental. Este régimen, con puntaitos, con parchecitos, con zurcidos, o sin ellos, tendrá que caer. Como está ocurriendo en el mando en general, tendrá que caer en Chile. Y la única esperanza de solucionar ésto es, precisamente, este cambio de régimen, que significará una nueva organización...

El señor **Muñoz Cornejo**.—¿En qué funda Su Señoría sus esperanzas?

El señor **Azócar**.—... una nueva orientación de la economía, de la producción, de la distribución, bajo los nuevos principios.

Estamos actualmente en una organización caduca y sufrimos las consecuencias de este mal régimen, de este régimen nefasto.

El pueblo ya se está penetrando de que se trata de una cuestión de regímenes, de que mientras no se cambie este estado de cosas, no podrá obtener su bienestar.

Yo no sé cómo se puede hablar en este país, de reconstrucción nacional, de orden, de organización, cuando se tiene al pueblo en este estado de miseria y de hambre. Y el nuestro es un caso único en el mundo, porque en ningún otro país es la situación como en Chile.

El señor **Muñoz Cornejo**.—Es mejor que en otras partes.

El señor **Azócar**.—Para Su Señoría, para el grupo de Su Señoría, para la clase de Su Señoría está muy bien. Es claro. De aquí que Sus Señorías miren esto muy bien y lo aplaudan, porque a ninguno de Sus Señorías les falta en sus hogares la comida, el lujo, la opulencia. Tal es el resultado de la política clasista que se sigue en nuestro país, que propicia el suntuoso bienestar para una clase, mientras la otra, que no tiene el poder, no tiene ni qué comer, ni qué vestir.

El señor **Muñoz Cornejo**.—La prueba la presenta Su Señoría, que no tiene el poder y anda elegantemente vestido...

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Lo ha dicho la Liga de las Naciones, que se ha dirigido al Gobierno de Chile.

El señor **Azócar**.—Según los que miran estas cuestiones desde el punto de vista de las conveniencias personales, yo debería hacer coro a este régimen. Suelen decirme: cómo es posible que usted esté allá, cuando debiera estar de este otro lado, como di-

ciendo: aquí está lo bueno... aquí es donde se pasa bien; con sus doctrinas, usted está amenazándose a usted mismo en su situación. Pero los hombres que estamos en este movimiento,— de eso pueden estar Sus Señorías seguros—, estamos dispuestos a sacrificarlo todo. No nos interesa nuestra situación personal. No nos importan los sacrificios que haya que hacer, pues los afrontaremos gustosos para llevar a nuestro pueblo justicia y bienestar.

El señor **Gumucio**.—¡Eso es de hombre...!

El señor **Azócar**. — Desgraciadamente, dentro de este régimen no se hace nada que permita concebir siquiera una esperanza de mejoría. En otros países, este régimen ha tenido que solucionar el problema de la tierra; para contener el comunismo, se ha aumentado el número de propietarios. Pero en el nuestro, quiere mantenerse el régimen actual sin solucionar ninguno de los problemas del país. De ahí que nuestro país esté destinado a presenciar grandes acontecimientos, hecho señalado no sólo por nosotros, los "subversivos", sino también por los pensadores extranjeros que nos han visitado y que han manifestado después su opinión de que Chile va a ser un gran laboratorio de experimentación, porque, en su forma actual, este régimen no puede mantenerse. En nuestro país tienen que venir acontecimientos que importen transformaciones radicales, profundas, porque la Humanidad ya no puede continuar en una situación como la que se mantiene en Chile.

Es así como la Liga de las Naciones y los grandes escritores ingleses y americanos que nos han visitado, cuando llegan a su país — advierto que forman parte de la misma clase que Sus Señorías — se manifiestan abismados ante la situación de horror y miseria en que vive nuestro pueblo, y señalan el hecho, que también hemos señalado nosotros, de que mientras una clase social vive en la opulencia, la otra se muere de hambre.

A mi juicio, ésta no es una cuestión política ni social. Yo creo que Sus Señorías, que no ha contribuido a solucionar el problema del hambre en que vive el pueblo, deben perder la esperanza de salvarse, porque en el cielo, si allá se hace justicia, se tendrá que tomar en cuenta que tuvieron responsa-

bilidad en el mantenimiento de este régimen, contribuyendo, directa o indirectamente, a que los niños murieran por millares. No debieran olvidar que Dios es amante de los niños, que defiende a la niñez; sin embargo, aquella frase bíblica “dejad que los niños vengan a mí”, parece que ha sido cambiada por otra que diría: “dejad que los niños vayan a la sepultura”.

Es necesario haber presenciado la desesperación que se produce en los hogares obreros, cuando la familia íntegra, a veces compuesta de diez personas, es víctima de la tuberculosis.

Van muriendo los niños uno a uno, sin poder resistir el flagelo por no haber tenido alimentación adecuada, hasta que desaparece toda la familia. Si se tratara de una familia de la oligarquía, como decía el honorable señor Schnacke, se produciría una efervescencia, se gritaría por todas partes que era necesario poner pronto remedio al mal; pero, como son hogares pobres, a nadie le llama la atención. No importa que el roto muera, se dirá, porque menos votos tendrán que comprar después Sus Señorías...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—¡Cómo decae la oratoria...!

El señor **Azócar**.—Sus Señorías que tan defensores son del régimen capitalista, debieran considerar que el principal elemento dentro de este régimen es el ser humano, que el principal capital que puede tener una sociedad es el obrero, el hombre, la mujer y el niño.

Y ese capital no lo denfieren Sus Señorías, ese capital no importa que se destruya, y nada le importa al imperialismo. Pero el nacionalismo debe defenderlo como el capital primordial de una organización social y económica. ¡Qué de medidas se toman para la defensa de cosas insignificantes!, pero para esto no; y ya en todos los círculos sociales se nos está reconociendo la razón que tenemos para protestar de este régimen; ya son gentes de sentimientos, en la propia oligarquía, quienes, en las reuniones, se rebelan contra la actual organización, porque la estiman injusta; ya en el púlpito mismo, los más grandes oradores sagrados que tienen Sus Señorías, están dando a conocer también la situación

de hambre y miseria en que se encuentra el pueblo, y predicando todos los días diciendo que esto no puede continuar. Y así como se anuncia el tiempo, así como se anuncia si el próximo día va a llover o no, también hay gente que anuncia los grandes cataclismos sociales, aunque no con la misma exactitud; y en nuestro país, los mejores pensadores, los que no miran la cosa política, “electerera”, la cosa pequeña y de partido, los que no miran los intereses clasistas, esos hombres que no se preocupan de estas cosas pequeñas y que se colocan en la posición de observadores, anuncian un gran cataclismo en nuestro país, un gran cataclismo que todavía es tiempo de evitar.

Nosotros, como partido revolucionario, deberíamos ver con agrado que esto sucediera, deberíamos ver con agrado que Sus Señorías vayan de fracaso en fracaso y de tumbo en tumbo, y que sigan el desorden económico y la desorganización social; deberíamos ver con agrado estas represiones que están tomando Sus Señorías a diario para contener al pueblo hambriento; deberíamos ver con agrado la restricción de todas las libertades; deberíamos ver con agrado esta reacción formidable que se está produciendo en nuestro país...

El señor **Urrutia**.— Su Señoría no tiene ninguna base para decir lo que afirma. Lo único que hay de verdad es que existen interesados en establecer nuevas dictaduras, y Su Señoría está contribuyendo con sus palabras a la labor de esas personas.

El señor **Azócar**.— ¿No hay más? El pueblo no tiene hambre; ni hay miseria en nuestro país: sólo hay gente que quiere una nueva dictadura...

¡Qué vamos a querer nosotros una nueva dictadura...!

El señor **Urrutia**.—Fíjese, señor Senador, que en esos bancos vecinos a Su Señoría, hay tres ex Ministros de pasadas dictaduras.

El señor **Azócar**.— Eso de las dictaduras pasadas son macanas, honorable Senador, en las cuales nadie cree.

El señor **Urrutia**.— Es la verdad lo que he dicho.

El señor **Azócar**.— Dictadura de Dávila, de Grove, etc., macanas en que nadie cree. Lo que el pueblo desea es que se le ali-

mente suficientemente, defender a sus niños, que mueren por millares.

El señor **Alessandri**.— Su Señoría pudo haber remediado todo eso cuando fué Ministro y dispuso de la suma del poder.

El señor **Azócar**.— Y el pueblo estará con el Gobierno que le dé su bienestar, sea éste democrático o de dictadura.

Si yo deseara la dictadura, no estaría indicando estas deficiencias. Lo que pretendemos es que todos nos unamos para buscar las soluciones de los problemas públicos, de estos problemas vitales para el régimen mismo. Porque la verdad es que si esta situación continúa, este régimen, a pesar de contar con la fuerza y con el poderío económico, caerá más luego de lo que Sus Señorías piensan.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Su Señoría no es profeta y seguramente se va a equivocar.

El señor **Azócar**.— Todavía es tiempo de que evitemos esta catástrofe a la nación. Todavía es tiempo de que, más que por patriotismo, por un sentimiento de justicia social, busquemos las soluciones que necesitan los problemas que afectan al pueblo. Porque este pueblo es el dueño de Chile, no la clase de Sus Señorías. La clase

dominada es la dueña de este país, la que forma el mayor número, y ésta debería tener el poder, para lograr por medio de él su bienestar.

Porque esta clase no tiene el poder, el Gobierno la mantiene en esta situación de hambre, de miseria y de desesperación.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¡Señale las soluciones, Su Señoría!

El señor **Azócar**.— Las revoluciones no las han hecho nunca los parlamentarios, lo oradores, sino los desaciertos de los gobernantes. Y si este Gobierno continúa con sus desaciertos, si no toma las medidas radicales que requiere el bienestar del pueblo, lo mismo que el anterior, que cayó antes del año, caerá también por sus propios errores.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Mucho menos duró Su Señoría, que se mantuvo apenas unos pocos meses.

El señor **Morales**.— Se evitan la revoluciones solucionando los problemas públicos.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19.30 horas.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

